Lanbide

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZU PUBLIKOA
SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

Memoria de actividad 2025

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

Introducción

En 2025, más de 240.000 personas hicieron uso de los servicios de Lanbide; una cifra que supone un incremento del 14% con respecto al año anterior. De igual manera, ha subido la cantidad de quienes han participado en acciones formativas y de quienes han recibido orientación para el empleo e inclusión, entre otros.

Una de cada 3 personas que acudieron a Lanbide a recibir alguno de sus servicios consiguió empleo en un plazo de 6 meses. Las personas que realizaron cursos de formación tuvieron una la inserción laboral casi del 60% del total de los participantes.

Asimismo, el avance en el reconocimiento y uso del derecho subjetivo a la empleabilidad y a una atención personalizada ha supuesto un punto de inflexión en 2025. Mas de 35.000 personas lo han ejercido, con ello, el modelo de atención e intervención centrado en la persona es ya una realidad.

Un modelo basado en la orientación laboral de calidad por nuestros profesionales de referencia en la atención directa. La elaboración de los diagnósticos de empleabilidad para cada persona usuaria para definir sus soluciones a medida, con la definición y realización y planes de empleo personalizados y el acompañamiento continuo a cada caso; en definitiva, Lanbide Hobetzen es una nueva manera de atender y de actuar en la mejora de las oportunidades de las personas para el acceso al empleo de calidad.

Esta Memoria de actividad tiene como propósito rendir cuentas del quehacer de Lanbide; muestra el resultado del trabajo incansable de quienes conforman el Servicio Público Vasco de Empleo, la colaboración de los agentes sociales, el buen hacer de las entidades colaboradoras y la implicación de las personas beneficiarias de los servicios.

Todas han resultado indispensables en este el balance de 2025; y a ellas deseo agradecer, desde el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, su empeño en la mejora continua de Lanbide y en el éxito de los resultados como lo expresan unos datos excelentes de reducción continua del desempleo



Mikel Torres Lorenzo. Vicelehendakari y Consejero de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco

Presentación

La Memoria de actividad de 2025, además de presentar el balance económico de Lanbide, da cuenta de la materialización de múltiples proyectos y la consecución de muchos objetivos, e igualmente, presenta los retos a los que el Servicio Público Vasco de Empleo se enfrenta.

La transformación como entidad pública de derecho privado en junio de 2025, la aprobación de los estatutos de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo mediante el Decreto 93/2025 y la aplicación del derecho subjetivo de la ciudadanía a diagnósticos y planes personalizados han conllevado un arduo proceso de adaptación de la organización, siguiendo siempre el modelo "Hobetzen".

Con una plantilla de más de 1.200 profesionales y un presupuesto ejecutado superior a los 1.180 millones de euros, ha crecido la cantidad de personas que han recibido servicios de orientación para el empleo e inclusión, el número de participantes en acciones formativas y la cantidad de empresas beneficiarias de servicios de Lanbide, además de fortalecerse la presencia y atención por canales digitales.

En 2025, más de 312.000 personas demandantes de servicios de empleo o mejora de empleo están registradas en Lanbide, 217.500 han recibido servicios de orientación para el empleo e inclusión, unas 100.000 personas se han formado y se ha casi triplicado —hasta las 30.517— la cantidad de personas en riesgo de exclusión a las que se ha realizado una valoración inicial para desarrollar cada programa integrado y personalizado de inclusión. Asimismo, se ha incentivado y contribuido a la contratación de más de 16.600 personas en empresas y entidades de Euskadi.

Estas cifras únicamente son posibles gracias al compromiso y excelencia profesional de quienes día a día hacen realidad los servicios de Lanbide, así como a los agentes sociales y entidades colaboradoras, quienes, con su implicación amplían el alcance de los programas y servicios. A todas esas personas e instituciones, nuestro más sincero agradecimiento; un agradecimiento que extendemos a quienes son la razón de nuestro existir: las personas y empresas usuarias de nuestros servicios.

Confiamos en sumar éxitos, superar dificultades y responder a las necesidades de una sociedad vasca inmersa en un mundo en transformación, en el que el empleo digno será un pilar fundamental para construir la Euskadi del futuro que queremos.



Francisco Pedraza Moreno. Director General de Lanbide

Índice

Introducción 2
Presentación 3
Índice 4
1. LANBIDE – SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO 5
1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO 6
1.2. LANBIDE HOBETZEN Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA 8
1.3. RECURSOS PERSONALES Y ECONÓMICOS DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO 11
1.4. INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS 12
2. LANBIDE EN LA RED 14
2.1. REDES SOCIALES 15
2.2. SITIO WEB 15
3. ACTUACIONES DE LANBIDE 16
3.1. DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES 17
DIRECCIÓN GENERAL 17
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN 18
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS GENERALES 20
3.2. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO 21
FOMENTO DEL EMPLEO 21
PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN 23
INFORMACIÓN, ASESORÍA A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO 24
3.3. EMPLEO Y FORMACIÓN 26
ORIENTACIÓN 27
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 27
INCLUSIÓN E ITINERARIOS INTEGRALES DE EMPLEO-FORMACIÓN 31
3.4. PRESTACIONES 33
RGI 33
IMV 33
4. LANBIDE EN DATOS 2025: RESUMEN Y RESULTADOS 35
DEMANDANTES DE EMPLEO 36
SERVICIOS DE EMPLEO A PERSONAS 38
SERVICIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A PERSONAS 41
SERVICIOS A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO 43
RESULTADOS DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS EN LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN 45
CALIDAD DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LANBIDE 47
ANEXO 49



1. LANBIDE – SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

Lanbide

1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el Artículo 93/2025 de aprobación de los Estatutos de Lanbide – Servicio Público Vasco de Empleo, son órganos de gobierno el Consejo de Administración y la Dirección General.

El Consejo de Administración es el órgano superior de dirección y control de Lanbide – Servicio Público Vasco de empleo, de composición tripartita y paritaria; está compuesto por una presidencia, una secretaría y 14 vocalías. En el mismo, están representados el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, a través de Lanbide y los departamentos competentes en materia de empleo, formación profesional y desarrollo económico; así como las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del País Vasco. En 2025, el Consejo de Administración ha celebrado un total de 11 sesiones, en las siguientes fechas: 27/02, 10/04, 19/05, 06/06, 14/07, 28/07, 04/09, 23/09, 27/10, 26/11 y 22/12.

El Consejo de Administración cuenta con 4 Comisiones Técnicas Permanentes, que se encargan de la preparación, examen y seguimiento de los asuntos que corresponde conocer al Consejo; estas Comisiones se han reunido en las fechas que se indican en las tablas siguientes:

Comisión	N.º de sesiones	Fechas
Comisión de Presupuestos y Servicios Generales.	1	2/4
Comisión de Activación Laboral	4	13/1, 31/3, 10/4, 2/6
Comisión de Formación	7	24/1, 14/2, 6/3, 28/3, 23/5, 5/6, 24/6
Comisión de Prestaciones e Inclusión	2	27/3, 13/5

Comisión	N.º de sesiones	Fechas
Comisión de Administración y Servicios Generales.	1	17/12
Comisión de Empresas y Emprendimiento	1	7/7
Comisión de Empleo y Formación	4	1/7, 18/7, 7/11, 21/11
Comisión de Prestaciones e Inclusión	1	21/11

Nota: A partir de junio de 2025, tras la transformación de Lanbide a Ente Público de Derecho Privado, se modifican las Comisiones Técnicas acorde a las nuevas Direcciones.

Composición del Consejo de Administración de Lanbide

COMPOSICIÓN tripartita y paritaria			TITULARES	SUPLENTES
SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI (5)	PRESIDENTE/A	Titular del Departamento competente en materia de empleo	D. Mikel Torres Lorenzo	
	4 VOCALÍAS			
	Vocales natos	Titular de la Viceconsejería competente en materia de empleo	D. Alfonso Gurpegui Ruiz	
		Director General de Lanbide	D. Francisco Pedraza Moreno	
	Vocales no natos	A propuesta de los Departamentos competentes en materia de formación profesional y de desarrollo económico	D. Jon Mirena Labaka Intxausti (Viceconsejero de Formación Profesional)	D. Nicolás Sagarzazu Alzua (director de Planificación y Organización)
			D. Andoitz Korta Zearreta (Viceconsejero de Promoción Industrial)	D. Jose Luis Azkue Arrastoa (director de Desarrollo y Administración Industrial)
ASOCIACIONES EMPRESARIALES (5)		CONFEBASK	D. Carlos Pereda Martínez de Musitu	D. Asier Aloria Sánchez
			Dª. Nerea Zamacola Gárate	D. Mikel Sarriegi Etxeberria
			D. Gonzalo Salcedo Bilbao	D. Néstor Ériz Laskurain
			D. Juan Ugarte Aguirrezabal	Dª. Yoana Arambalza Zalbidea
			D. Zigor Ezpeleta Alberdi	D. Patxi Olabarría Furundarena
ORGANIZACIONES SINDICALES (5)		LAB	D. Jokin Zubiria Lagunilla	Dª. Leyre Trigueros Labeaga
		CCOO	Dª. Estibaliz Montero Mendoza	Dª. Jone Robledo Zapatero
			D. Gregorio Martín Benito	D. Lorenzo Sebastián García
		UGT	D. Daniel González Taboada	Dª Idoia Arrieta Arregui
			D. Raúl Arza Vélez	Dª Xuria Arza Vélez

Secretario/a: Yolanda Ortega Fuente (responsable del Servicio Jurídico), que actúa con voz, pero sin voto.

Miembros nombrados a través de la ORDEN de 3 de octubre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se procede al nombramiento de las personas vocales del Consejo de Administración del ente público de derecho privado Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo.

1.2. LANBIDE HOBETZEN Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA

Lanbide, antiguo Organismo Autónomo, se ha transformado y constituido como Ente Público de Derecho Privado en junio de 2025, en cumplimiento del mandato de la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo. Esta Ley se ha erigido como marco regulador de los servicios de empleo en la Comunidad Autónoma de Euskadi y de Lanbide en particular, entidad que asume el liderazgo y la vertebración de la Red Vasca de Empleo, red prestacional para la gestión de los servicios de empleo creada por la citada ley.

El propósito fundamental de Lanbide sigue siendo el de contribuir al pleno desarrollo del derecho al trabajo digno y a la configuración de un mercado de trabajo que contribuya a garantizar la empleabilidad de las personas trabajadoras, a atender las necesidades de personal adaptadas a los requerimientos de las empresas, a proveer de los ingresos básicos de las personas para su inclusión social y a ofrecer acciones e itinerarios de inserción sociolaboral de mejora de las competencias profesionales. En definitiva, a favorecer la cohesión social y territorial desde el empleo y la inclusión.

La citada transformación jurídica se ha consolidado con la aprobación de unos nuevos estatutos, según el Decreto 93/2025 de 29 de abril, que establecen el marco reglamentario del ente, la estructura organizativa y su misión, desde un modelo integrado de atención e intervención de servicios orientados a la eficiencia y eficacia para la promoción del empleo, la inclusión social y la competitividad empresarial.

Así, Lanbide contará con un nuevo organigrama que bajo la dependencia orgánica y funcional de la Dirección General tendrá cinco direcciones ejecutivas: la Dirección de Coordinación y Comunicación, la Dirección de Administración y Servicios Generales, la Dirección de Prestaciones, la Dirección de Empleo y Formación y la Dirección de Empresas y Emprendimiento.

A nivel estratégico, durante este año 2025 la actividad de Lanbide se ha desarrollado en el marco de una serie de estrategias y programas, entre los que destacan la Estrategia Vasca de Empleo 2030, el Plan Trienal de Empleo de Euskadi 2025-2027, Lanbide Hobetzen (Plan de Transición y Mejora), la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028, los Planes Anuales de Fomento del Empleo Digno (PAFED) o el proyecto Next Generation EU; además de otras de ámbito autonómico, propias del SNE o europeo.

Lanbide, además de ejercer las competencias que tiene atribuidas como servicio público de empleo, es la entidad que gestiona las prestaciones económicas del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, como se establece en la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión y en el Decreto 173/2023, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos. Asimismo, procura servicios de inclusión y articula la adecuada coordinación de la multiplicidad de agentes implicados en el logro del objetivo de la inclusión de todas y cada una de las personas beneficiarias de prestaciones. A estas responsabilidades se añadirán las que deriven de la

transferencia de la gestión de las prestaciones contributivas y no contributivas al País Vasco.

Por otra parte, se continúa con el despliegue del plan de transición y mejora "Lanbide Hobetzen". Este plan, fundamentado en la EVE 2030, tiene como fin consolidar un modelo basado en la especialización, de forma que se diferencien los servicios relacionados con las prestaciones económicas del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, y las políticas activas de empleo dirigidas a la ciudadanía y las empresas, bajo un enfoque integral de intervención.

Principales hitos de Lanbide en 2025:

- Implementación de la **Ley Vasca de Empleo**, 15/2023:
  - Transformación de Lanbide como **entidad pública de derecho privado** en junio de 2025.
  - Aplicación de **derecho subjetivo de la ciudadanía a diagnósticos y planes personalizados**
- **Decreto 93/2025**, de 29 de abril, por el que se aprueban los estatutos de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo:
  - **Marco reglamentario**
  - **Estructura organizativa**
  - **Modelo integrado de atención e intervención**

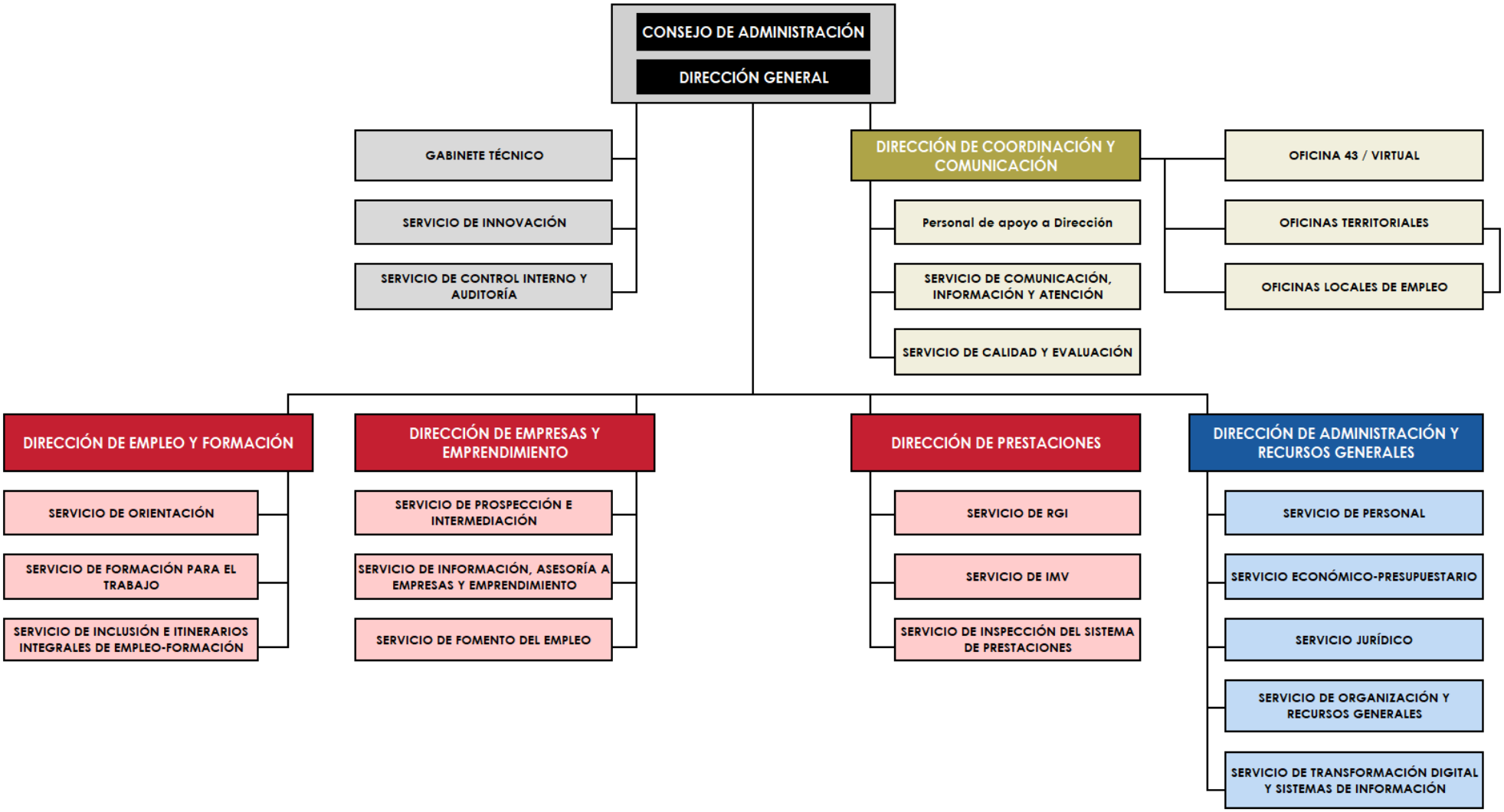
Marco estratégico de Lanbide:

- **Estrategia Vasca de Empleo 2030**
- **Plan Trienal de Empleo de Euskadi** 2025-2027
- **Plan Estratégico de Lanbide** 2022-2026
- **Lanbide Hobetzen** (Plan de Transición y Mejora)
- **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo** 2025-2028
- **Planes anuales de Fomento del Empleo Digno** (PAFED)
- Proyecto **Next Generation EU**



Distribución de las 42 Oficinas Locales de Lanbide

Nuevo organigrama de Lanbide



1.3. RECURSOS PERSONALES Y ECONÓMICOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

El equipo de trabajo de Lanbide ha estado compuesto por un total de 1.169 personas, repartidas entre los diferentes centros orgánicos del ente.

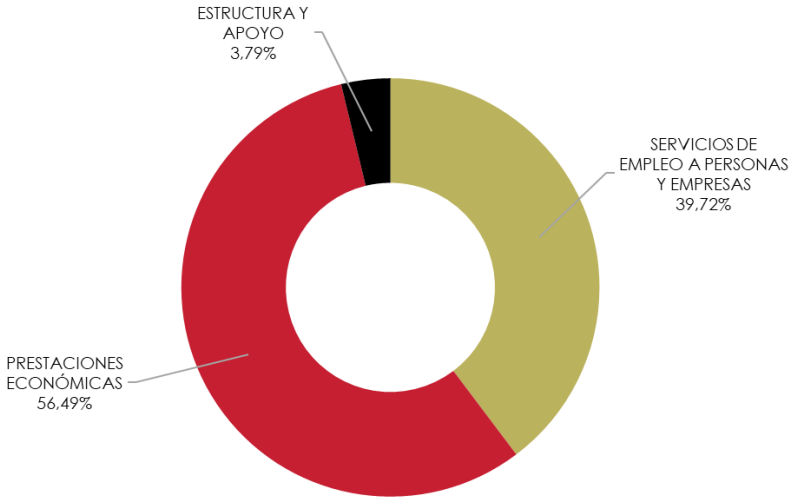
Centro orgánico	Número de personas	Mujeres	Hombres	% de mujeres
Servicios centrales	328	228	100	69,5%
Oficinas territoriales	89	64	25	71,9%
Oficinas locales de empleo	752	600	152	79,8%
TOTAL	**1.169**	**892**	**277**	**76.3%**

Número de personas de Lanbide, por Centro Orgánico. Diciembre 2025.

El presupuesto ejecutado por Lanbide en el ejercicio 2025 ha ascendido a un total de 1.180.293.760 euros (un 4,1% menor que en 2024) como resultado de la ejecución en los ámbitos de (i) Prestaciones económicas para la inclusión; (ii) Servicios de Empleo a Personas y Empresas (Fomento del empleo, Prospección e Intermediación, Empresas y Emprendimiento, Formación para el trabajo, Inclusión e Itinerarios, Orientación) y (iii) Estructura y Apoyo (Direcciones General, de Coordinación y Comunicación y de Administración y Recursos Generales).

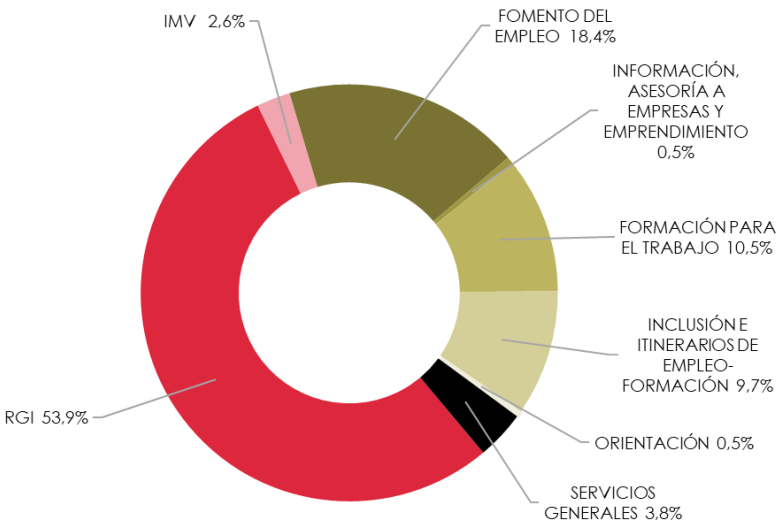
Ámbito	Presupuesto inicial	Presupuesto actualizado	Presupuesto ejecutado	% ejecución*
Prestaciones económicas	**652.373.580**	**652.373.580**	**666.791.155**	(**)
Servicios de empleo a personas y empresas	**459.749.632**	**467.714.291**	**468.774.648**	**100,23%**
Empleo y Formación	254.855.689	262.796.416	245.117.271	93,27%
Empresas y Emprendimiento	204.893.943	204.917.875	223.657.377	109,14%
Estructura y Apoyo	**57.492.788**	**58.321.634**	**44.727.957**	**76,69%**
Total 2025	**1.169.616.000**	**1.178.409.505**	**1.180.293.760**	**97,62 %****

Distribución del presupuesto ejecutado de Lanbide, por ámbito
% sobre el total



(*) Las desviaciones entre los importes ejecutados y los importes actualizados se explican principalmente por una menor ejecución en gastos de funcionamiento, en inversiones reales o en convocatorias de subvenciones.
(**) Los importes destinados a prestaciones económicas se incrementan en función de la necesidad al ser un derecho subjetivo, por lo que no procede presentar % de ejecución, ni se incluyen en el cálculo del % total de ejecución.

Distribución del presupuesto ejecutado de Lanbide, por Servicio
% sobre el total



1.4. INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Durante el ejercicio 2025, Lanbide ha continuado impulsando la innovación, la transformación digital y el desarrollo de sus personas, no sólo desde una perspectiva operativa, sino de forma alineada a la estrategia global del ente.

En el ámbito del modelo de gobernanza TIC, Lanbide, con el impulso del Servicio de Transformación Digital y Sistemas de Información, ha desarrollado y actualizado su Plan de Sistemas, así como ha continuado incorporando procedimientos administrativos al sistema corporativo de gestión de expedientes. Fruto de este trabajo, en 2025 todos los puestos de registro cuentan con capacidad para realizar registros electrónicos, y la totalidad de los procedimientos son teletramitables.

Con el objetivo de promover la innovación en Lanbide, se han impulsado distintos proyectos tecnológicos como el de la oficina de gobernanza del dato al servicio de la evaluación y de la analítica, que progresivamente va implantando casos de uso en producción.

Asimismo, se ha desarrollado un proyecto de automatización de procesos y gestión de datos mediante el uso de herramientas informáticas. Así, el Servicio de Innovación (antes denominado COE), en colaboración con la Dirección de Prestaciones, ha trabajado en el diseño, desarrollo e implementación de una herramienta de inteligencia artificial capaz de leer, identificar y catalogar cualquier documentación que se reciba a través de medios físicos (registros públicos de entrada) y telemáticos, así como su conversión de formato si fuera necesaria, su archivo y el registro en los aplicativos de Renta de Garantía de Ingresos (RGI) e Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Por otra parte, con el objetivo de optimizar los recursos de orientación laboral, también se está trabajando en una solución tecnológica integral basada en IA. La solución incluye un Chatbot capaz de interactuar en tiempo real con el personal orientador, reduciendo el tiempo dedicado a búsquedas

administrativas y mejorando la calidad del asesoramiento. Otro hito para destacar en 2025 es el desarrollo del gimnasio de orientación, un espacio inmersivo formado por "máquinas" interactivas, donde las personas usuarias de Lanbide desde la sección Mi Lanbidenet pueden conocer, evaluar y entrenar habilidades y competencias que les ayuden en la búsqueda de empleo.

Hay que destacar también el trabajo para potenciar el reciclaje y la formación del personal del ente, a través de un Plan de Formación que diseña itinerarios de formación para el personal de oficinas, con el fin de mejorar el desempeño de las tareas atribuidas a cada puesto de trabajo y adecuar las estructuras de personal a las nuevas necesidades del organismo. También la promoción del uso del euskera y la coordinación e impulso de las políticas de igualdad de mujeres y hombres.

Así, por ejemplo, en el ámbito de la trasformación digital, se ha consolidado la academia de agilidad, donde el personal de Lanbide adquiere, por grupos, nuevas habilidades de trabajo más transparentes, colaborativas y eficientes. También cabe destacar el desarrollo de proyectos basados en metodologías ágiles y la incorporación a los puestos de trabajo de aplicaciones informáticas con asistentes virtuales que guían a los profesionales en su actividad diaria.

Por otra parte, se ha continuado con el proyecto de orientación voluntaria con coaching. Este proyecto piloto busca fortalecer las competencias tanto del personal orientador como de las personas usuarias, ofreciendo formación voluntaria centrada en la integración de técnicas de coaching en los procesos de orientación.

Además, destaca la formación a través de la plataforma Gelan, con acciones formativas específicas en materia de igualdad de género dirigidas al personal, como Berdintasuna normalizatzen/Normalizando la igualdad y el Curso básico para el personal tutor de violencia de género, con un total de 177 personas asistentes (146 mujeres y 31 hombres).

Formación en Lanbide

Formacion on Line – Gelan y Formación IVAP	2025
Número de participantes Gelan	**1.694**
Número de participantes IVAP	**313**
Número de acciones Gelan	**67**
Número de acciones IVAP	**99**



Detalle del Gimnasio de Orientación



2. LANBIDE EN LA RED

Lanbide

2.1. REDES SOCIALES

Lanbide ha consolidado una numerosa y creciente comunidad en redes sociales, repartida entre las distintas plataformas. Así, al final del ejercicio, el número total de seguidores o suscriptores contabilizados es de 70.861, un 8,4% más respecto al año anterior.

Plataforma	Seguidores / Suscriptores	Evolución 2024-2025
LinkedIn	24.539	+ 1.758 (7,72%)
Facebook	16.179	+ 1.160 (7,72%)
X	12.498	- 453 (3,5%)
YouTube	10.329	+ 1.269 (14,01%)
Instagram	5.125	+ 1.653 (47,61%)
Telegram	2.191	+ 104 (4,98%)
TOTAL	**70.861**	**+ 7.120 (8,4%)**

YouTube e Instagram han experimentado una evolución muy positiva, gracias a la constante publicación de vídeos y Shorts de interés para la audiencia.

2.2. SITIO WEB

El sitio web de Lanbide, que representa un activo estratégico del organismo, ha seguido evolucionando a lo largo del año 2025, con el propósito de mejorar y complementar los servicios prestados a la ciudadanía y a las entidades.

De esta forma, durante el año 2025, una vez superada la curva de aprendizaje inicial, se ha consolidado el uso de las herramientas de la web para la realización de gestiones por parte de las personas usuarias, como reflejan las 348.989 inscripciones a ofertas y 63.932 modificaciones del CV realizadas a través de Mi Lanbidenet (área privada y personalizada del sitio web de Lanbide). En total, se han registrado 4.875.376 visitas a la web y 5.323.602 accesos a Mi Lanbidenet.

Acciones principales realizadas a través de Mi Lanbidenet

Acción	Cifra 2025
Número de accesos	**5.323.602**
Inscripciones a ofertas	**348.989**
Consultas de 'Estado de mis candidaturas'	**1.264.284**
Gestiones de la demanda de empleo	**306.140**
Consultas de datos de un expediente de RGI	**2.503.464**
Número de Envíos de emails de alertas de ofertas	**2.744.821**
Número de Envíos de emails de alertas de cursos	**1.146.604**





3. ACTUACIONES DE LANBIDE

Lanbide

3.1. DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General, por medio de los servicios directamente dependientes (Gabinete Técnico, Servicio de Innovación y Servicio de Control Interno y Auditoría) ha desarrollado diversas actuaciones relacionadas con el análisis y prospectiva del mercado de trabajo, los programas de innovación o el control e inspección de la actividad del ente, entre otras.

El Gabinete Técnico, órgano consultivo que asesora a la Dirección General en aspectos de planificación y diseño de los recursos de Lanbide – Servicio Público Vasco de Empleo, ha continuado con su labor de observatorio del mercado de trabajo, cuyo fin es dar soporte a la estrategia prospectiva e identificar necesidades y oportunidades en materia de empleo. Asimismo, ha llevado a cabo una nueva edición del seguimiento de la inserción laboral del sistema educativo y de formación para el empleo, donde se detallan por grado universitario y por familia profesional distintos aspectos de la inserción laboral que presenta cada colectivo egresado. Todo ello contribuye a mejorar la implementación de los programas de actuación de los distintos servicios.

El Servicio de Control Interno y Auditoría es el encargado del control interno de los servicios y actividades generales del ente, del desarrollo de la auditoría del ente público de derecho privado, así como de la gestión de los posibles riesgos existentes para la consecución de sus objetivos y de efectuar los controles que resulten precisos. Reflejo de su actividad en 2025 son el registro y análisis de 2.077 comunicaciones vinculadas a inspección, la gestión del buzón ciudadano de denuncias, la verificación de 1.816 expedientes de RGI tramitados mediante declaración responsable o la tramitación de 340 procedimientos de control, entre otras actuaciones. A ello se une su labor de auditoría y control institucional, de normalización documental y la ordenación del circuito de análisis y actuación sobre las comunicaciones recibidas.

Por último, el Servicio de Innovación, parte de cuya actividad se detalla en el apartado 1.3 de la Memoria, se encarga del desarrollo de programas de análisis, investigación, diseño, innovación aplicada y detección de buenas prácticas, dirigidos a la mejora permanente y a la innovación de los servicios de empleo y de inclusión. De esta forma, actúa como canalizador e impulsor de ideas e iniciativas innovadoras tanto a nivel interno como externo, participando en proyectos innovadores de afección transversal dentro de Lanbide.

En 2025, el equipo directivo de Lanbide ha tenido una presencia destacada en actos públicos, eventos profesionales y espacios de representación institucional. La asistencia a congresos, jornadas, foros y encuentros sectoriales constituye una parte sustancial de su actividad como agente de referencia en el ámbito del empleo, la formación y la inclusión social. Entre otras actividades, la Dirección de la organización intervino en espacios que reúnen a administraciones públicas, empresas, organizaciones sociales y expertos en políticas de empleo y desarrollo económico, como el XIX Congreso Foarse de Responsabilidad Social Empresarial, el Congreso Internacional sobre Brecha Salarial, el Congreso sobre Innovación en Prevención de Riesgos Laborales o el I Foro Internacional ASETT (Arizmendiarrieta Social Economy Think Tank Centro de conocimiento y acción en Economía Social).

Las actividades en las que toma parte Lanbide son el reflejo de una estrategia de presencia activa en espacios de intercambio de conocimiento, debate y colaboración en cuestiones relacionadas con el empleo, la inclusión social, la economía social, la formación profesional y la competitividad empresarial. Desde la perspectiva de la relevancia institucional, destaca la participación recurrente del

equipo directivo en actos de apertura, inauguración y clausura de eventos estratégicos del ecosistema vasco de empleo y políticas sociales.

Además de participación en grandes eventos, la agenda incluye numerosas actividades de proximidad y conocimiento directo de proyectos e iniciativas sobre el terreno. Pueden destacarse, entre otras, las visitas a proyectos de inclusión sociolaboral como Itsaslur, Margotu, Arkigune o Nahiarte Factory, así como a iniciativas vinculadas a sectores estratégicos como Basque Hydrogen. Estas actuaciones muestran una representación institucional que combina la presencia en espacios de debate y reflexión con el contacto directo con experiencias innovadoras y proyectos de impacto social.

En total, Lanbide, a través de su Dirección General y sus Direcciones ejecutivas, ha participado en cerca de 100 actividades y eventos en este 2025. Esta presencia manifiesta una agenda orientada a fortalecer alianzas, generar redes de colaboración y posicionar a Lanbide en los principales espacios de reflexión sobre empleo, inclusión y desarrollo económico.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

De manera simultánea a la transformación de Lanbide en Ente Público de Derecho Privado, se ha producido una reestructuración organizativa que ha dado lugar a nuevas Direcciones y Servicios (ver organigrama en el apartado 1.2). Así, se ha creado la Dirección de Coordinación y Comunicación, que comprende el Servicio de Comunicación, Información y Atención y el de Calidad y Evaluación (este último integrado anteriormente en el Gabinete Técnico).

Asimismo, desde la Dirección de Coordinación y Comunicación se coordinan las Oficinas Territoriales y las Oficinas Locales de empleo, en las que se ha profundizado en la implantación del modelo Hobetzen, reforzando la atención en políticas activas de empleo y optimizando los recursos destinados a prestaciones, y la Oficina Virtual.

La Oficina Virtual de Lanbide, por su parte, constituye un canal estratégico para la atención y el acompañamiento a personas demandantes de empleo y a empresas, a través de medios digitales y telefónicos. En total se han realizado 5.330 citas, repartidas entre los servicios individuales de orientación, de modificación de la demanda de empleo, citas telefónicas, atención a empresas y el servicio de autoorientación "Viaje al Empleo".

El Servicio de Comunicación, Información y Atención, servicio que conecta la organización con la ciudadanía, las empresas y su propia plantilla, se encarga de gestionar todos los recursos de comunicación interna y externa, como el ecosistema web y las redes sociales (detallados en el apartado 2), así como de impulsar la presencia del ente en distintas ferias y eventos, entre los que destaca Merkalan, la Feria de Empleo y Formación organizada por Lanbide.

Merkalan es un espacio de encuentro entre empresas, instituciones, entidades y ciudadanía, con el objetivo de impulsar el empleo de calidad y la formación especializada. Cada año, la cita reúne a cientos de participantes y es un escaparate imprescindible para dar a conocer oportunidades laborales, programas de formación y servicios de orientación laboral. En la edición de 2025, celebrada en noviembre, congregó a cerca de 1.300 personas, se gestionaron 608 ofertas de trabajo y se ofertaron 240 programas formativos, lo que da una muestra del grado de consolidación del evento.

Respecto a los eventos organizados por Lanbide en 2025, se han contabilizado un total de 14.885 personas asistentes. Asimismo, se han realizado numerosas acciones de difusión de las actuaciones y programas del ente a través de campañas de medios de

comunicación y redes sociales, con un resultado de más de 2.000.000 de impactos.

La presencia en los medios de comunicación durante 2025 muestra Lanbide como una organización con una amplia visibilidad pública y estrechamente vinculada a los principales retos del empleo en Euskadi. Las noticias, reportajes y referencias publicadas a lo largo del año situaron a la organización como uno de los actores institucionales más relevantes en materia de formación, empleabilidad e inclusión laboral, reflejando asimismo su contribución a la cocreación de las políticas públicas en materia de empleo.

Los asuntos más recurrentes estuvieron relacionados con la formación y la mejora de las competencias profesionales, las ayudas al empleo, el emprendimiento y los programas de apoyo a empresas y personas trabajadoras. Es notable la relevancia otorgada a las iniciativas dirigidas a colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo; como son las personas con discapacidad, desempleadas de larga duración, jóvenes y otros colectivos vulnerables que reforzaron en el ámbito mediático la percepción de Lanbide como un servicio público comprometido con la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

La imagen trasladada por los medios en 2025 fue mayoritariamente positiva y asociada a valores como la utilidad pública, la modernización, la cercanía y el impacto social. Además de la difusión periódica de datos sobre empleo y contratación, también tuvieron se publicaron informaciones sobre la gestión y el control de prestaciones, contribuyendo a proyectar una imagen de responsabilidad y rigor institucional. La cobertura mediática del año refleja, en suma, una organización activa, visible y reconocida por su papel en la generación de oportunidades y en el fortalecimiento del mercado laboral vasco.

Eventos mediante presencia directa o patrocinio

Febrero 2025

Foro de empleo y emprendimiento de la Universidad de Deusto
Gazte Up Bilbao

Marzo 2025

Foro de Empleo Campus de Bizkaia
Polei Emploi Hendaia
Feria Zatoz!
Feria Unire
II Feria de Movilidad: Formación, Voluntariado y Empleo en el extranjero

Mayo 2025

Foro Empleo Vitoria-Gasteiz*
XXII Semana del Empleo

Junio 2025

Working Talent Hub*
Enplegu-azoka Lea-Artibai
Juventud y Empleo. Encuentros Deia

Octubre 2025

Jornadas Fundae
Feria de Empleo Cámara Comercio Gipuzkoa
I feria de empleo transfronterizo Lanean
BIME Pro Bilbao
VIII Congreso del Empleo
Foro de Empleo del Campus de UPV Gipuzkoa
Feria de Empleo Cámara de Comercio Bilbao

Noviembre 2025

Feria Merkalan*
Feria de Empleo, Mobility Job, Talent Day
FP On
Gazte Up Vitoria

Diciembre 2025

Gazte Up Donostia
Feria de Empleo 45+

(*) Eventos organizados por Lanbide

El Servicio de Calidad y Evaluación, por su parte, realiza la evaluación de las políticas, planes, programas y servicios gestionados por Lanbide e impulsa la mejora de la calidad en la gestión y prestación de sus servicios.

En cuanto a la evaluación de programas y servicios, a lo largo del año 2025 se continúa con el impulso de los procesos de seguimiento y evaluación de nuestros programas y servicios, fortaleciéndose el sistema de seguimiento y evaluación de Lanbide con la implantación y mejora de cuadros de mando y la definición de sus indicadores, aspecto imprescindible para la continuidad y mejora de los programas de actuación o la implementación de otros nuevos. A este respecto, hay que destacar la continuación con el Programa EVADES, que en 2025 cierra su 4º ciclo, y que en el marco de la evaluación del SNE por parte de la red europea, permite realizar una evaluación cualitativa del desempeño de Lanbide. A esta iniciativa se suman otras como la Evaluación PES-Benchlearning, el Plan Anual de Evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de Formación Profesional para el Empleo o los Planes Anuales de Fomento de Empleo Digno (PAFED). También se sigue participando en el seguimiento y evaluación de distintos marcos estratégicos y operativos, junto a proyectos de seguimiento y evaluación propios del servicio público de empleo.

Desde este Servicio también se continúa impulsando la mejora en la gestión mediante su participación en foros con EUSKALIT, Q-epea, SNE, etc. así como a través de otras iniciativas como las encuestas de calidad a nivel de oficinas de empleo (en 2025, más de 20.000 encuestas realizadas a personas que han pasado por nuestras oficinas), y otras acciones en torno a la calidad e impacto de los servicios y programas de Lanbide. Además, se siguen desarrollando y mejorando los indicadores de seguimiento de la actividad de Lanbide y el despliegue de sus planes de gestión.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS GENERALES

El resto de los servicios de carácter transversal de Lanbide (Personal, Económico-presupuestario, Jurídico, Organización y Recursos generales y Transformación Digital y Sistemas de Información), claves en el funcionamiento del ente, se encuentran bajo la Dirección de Administración y Recursos Generales.

En cuanto a la gestión de los bienes, servicios y patrimonio, el Servicio de Organización y Recursos Generales ha continuado con el plan de mejora de las oficinas locales y de los servicios centrales, con proyectos de reformas y de articulación de las necesidades logísticas y de reconfiguración de espacios de trabajo, atendiendo a la implantación del modelo de intervención Hobetzen y a las necesidades generadas por la nueva figura jurídica de Lanbide. Destacan las obras completas llevadas a cabo en dos oficinas: por un lado, la ampliación y renovación integral de la oficina de Oyón en Álava, y, por otro, la obra del nuevo local para ubicar la oficina de San Ignacio en Bizkaia. En los Servicios Centrales se han realizado intervenciones como la ampliación del aparcamiento de José Atxotegi y mejoras en algunos espacios. Asimismo, en aras de mejorar la sostenibilidad energética de estas instalaciones, se han finalizado las actuaciones para la instalación de placas fotovoltaicas en régimen de autoconsumo y de un sistema de geotermia.

La transformación experimentada por Lanbide este 2025 ha implicado una importante labor del Servicio de Personal para adaptar las estructuras de personal a las nuevas necesidades del ente. Muestra de ello son los 25 expedientes de modificación de RPT realizados. Además, se ha intensificado la formación online del personal a través de la plataforma Gelan, con un total de 1.694 participantes y 745 personas distintas formadas, a través de 67 acciones formativas. En cuanto al euskera, se han desarrollado iniciativas diversas como la creación de la Comisión de Euskera, su

fomento con el Día Internacional del Euskera en Lanbide con 232 participantes en el concurso virtual y 147 personas en la campaña Euskaraldia, o la euskaldunización con un total de 132 personas inscritas en la convocatoria 2025-2026 del IVAP. En cuanto a la capacidad lingüística en Lanbide, el 83% del personal ha acreditado algún perfil y el 70% ha acreditado el perfil requerido o uno superior al puesto. En el ámbito de igualdad, por su parte, se ha formado a 161 personas.

Lanbide, tras la transformación a Ente Público de Derecho Privado experimentada en 2025, ya no está sujeto al régimen de contabilidad pública, por lo que el Servicio Económico-Presupuestario ha trabajado en la elaboración, liquidación y ejecución de dos presupuestos: uno como Organismo Autónomo (de enero a mayo) y otro como Ente Público de Derecho Privado. Se han redefinido los procesos para adaptar Lanbide al nuevo régimen de contabilidad empresarial, y se ha construido un sistema de contabilidad (Lankonta). Además, se ha constituido una tesorería propia para la gestión de la totalidad de los cobros y los pagos.

Respecto al Servicio Jurídico, que presta apoyo en materia jurídica al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las demás Direcciones, ha desarrollado una intensa labor jurídica para adaptar la estructura organizativa y los procedimientos de gestión de Lanbide al nuevo marco normativo derivado de la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo, de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones y del cambio de naturaleza jurídica de la organización. Ha participado en la elaboración de normativa, en la publicación de los nuevos estatutos de Lanbide, en la suscripción de un acuerdo de encomienda de gestión con el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco para la gestión de los ingresos de derecho público, y en el proyecto de relación de puestos de trabajo del ente público de derecho privado.

Se han elaborado instrucciones y manuales de gestión para la eficaz prestación de la actividad del ente y del servicio de empleo, así como se han multiplicado los recursos administrativos, elaborando cerca de 5.000 propuestas de resolución y se ha dado respuesta a más de 500 consultas jurídicas.

Por último, el Servicio de Transformación Digital y Sistemas de Información, cuyas actuaciones principales se han detallado en el apartado 1.3. de esta Memoria, ha enfocado su actividad hacia 3 objetivos: optimizar el modelo de gobernanza TIC, implantar una oficina estratégica de transformación digital de Lanbide e impulsar proyectos tecnológicos que promuevan la innovación en el ente.

3.2. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

A lo largo de 2025, la Dirección de Empresas y Emprendimiento ha abordado, a través de los tres servicios que la conforman, diferentes actuaciones consistentes en prestar atención a las empresas y entidades empleadoras, con el objeto de apoyar y promover iniciativas generadoras de empleo digno alineadas con la Estrategia Vasca de Empleo 2030 y Plan Trienal de Empleo de Euskadi 2025-2027.

FOMENTO DEL EMPLEO

El Servicio de Fomento de Empleo tiene como objeto el estímulo o la incentivación de la iniciativa privada y pública generadora de empleo en distintos ámbitos de actuación, fomentando el empleo a nivel territorial, sectorial o de determinados colectivos de personas. En 2025, las líneas de actuación del servicio han tenido como objetivos:

Promover la inserción laboral de personas jóvenes.

En esta línea se han mantenido programas de subvenciones a la contratación en empresas con centros de trabajo en la CAE, como Lehen Aukera y Contrato Relevo, y se ha seguido contando con programas asociados a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), como la convocatoria Ikerlan de ayudas a la contratación de jóvenes investigadores en empresas privadas, con base en la exitosa experiencia del programa Investigo iniciado en 2023.

- **Lehen Aukera:** 883 contrataciones subvencionadas, 420 para contratos en prácticas (124 realizados a mujeres y 296 a hombres) y 463 para contratos indefinidos (179 realizados a mujeres y 284 a hombres). Las personas contratadas se han distribuido en un total de 642 empresas, y se ha contado con la colaboración de 27 Entidades. Se trata de un programa destinado a la contratación indefinida o en prácticas de personas jóvenes menores de 30 años, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación.

- **Contrato de Relevo:** 108 empresas subvencionadas para la realización de 138 contratos de relevo. De las 138 personas contratadas, 47 fueron mujeres y 91 hombres.

- **Programa Ikerlan:** Contratación de menores de 30 años para llevar a cabo proyectos de investigación en empresas vascas. 42 contratos realizados, de los cuales 23 corresponden a mujeres y 19 a hombres, distribuidos en 25 empresas.

- **Contratación de jóvenes en el marco del Programa FSE+ del País Vasco para el periodo 2021-2027:** 23 entidades locales municipales ayudadas para la contratación de 255 personas jóvenes desempleadas registradas en el Sistema de Garantías Juvenil (programa FSE+), 150 contratos realizados a mujeres y 105 a hombres.

Impulsar el empleo y el desarrollo local, a través de la ejecución de proyectos vinculados con las oportunidades y necesidades locales que persiguen superar los desequilibrios generados por los cambios en el mercado de trabajo.

Se ha continuado con el programa de ayudas para acciones locales de promoción de empleo y se ha reforzado presupuestariamente el programa de contratación de jóvenes en entidades locales. Un total de 56 Ayuntamientos, Mancomunidades, Agrupaciones Locales y Cuadrillas han presentado acciones para poder subvencionar 1.984 puestos de trabajo. 1.202 contrataciones corresponden al programa Fomento del Empleo (555 a mujeres y 647 a hombres) y 782 al programa Ayudas a la Contratación (430 a mujeres y 352 a hombres).

Incentivar la conciliación de la vida familiar y laboral y las oportunidades de empleo generadas.

- 589 contrataciones subvencionadas para la sustitución de personas de acogidas a medidas de conciliación, de las cuales 485 corresponden a mujeres y 104 a hombres, distribuidas en 138 empresas.

Promover la inserción laboral de personas con discapacidad en las empresas privadas, a través de ayudas a la contratación.

- 77 personas trabajadoras con discapacidad superior o igual al 33% contratadas con contratos de carácter indefinido mediante subvención en empresas ordinarias, de las cuales 34 corresponden a mujeres y 43 a hombres.

Promover el desarrollo e implantación de iniciativas empresariales, y apoyar su establecimiento y consolidación.

- 129 personas promotoras de una idea empresarial dirigida a su puesta en marcha, de las cuales 74 son mujeres y 55 hombres.

- 21 Entidades Colaboradoras en el acompañamiento y tutorización a personas emprendedoras.

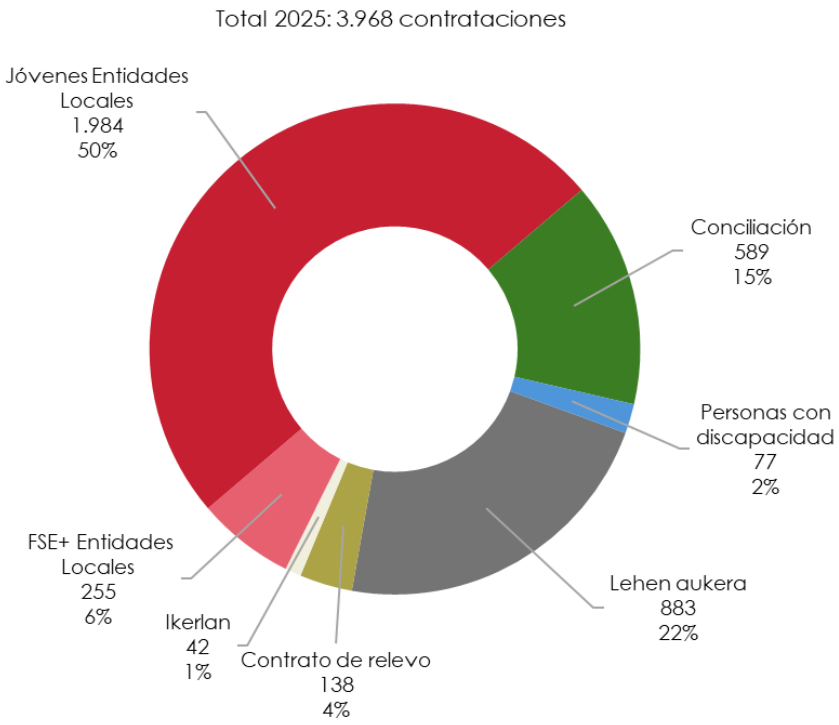
- 713 personas apoyadas en la consolidación de su empresa, de las cuales 407 son mujeres y 306 mujeres. Para el establecimiento del proyecto empresarial, 227 personas han resultado beneficiarias, de las cuales 121 son mujeres y 106 hombres.

- 530 subvenciones concedidas para la cotización a la Seguridad Social de personas que han percibido su prestación de desempleo en la modalidad de pago único para iniciar una actividad, 286 como socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado, 89 como socios/as trabajadores/as de sociedades laborales y 155 como autónomos/as. Del total de las subvenciones concedidas, 167 corresponden a trabajadores/as incorporados/as en 2025, repartidos en un total de 121 personas beneficiarias, 73 como socios/as trabajadores/as de cooperativas de trabajo asociado, 11 como socios/as trabajadores/as de sociedades laborales y 37 como autónomos/as.

- En el contexto de colaboración con otras entidades:

  - Fundación Gaztenpresa, con 1.459 solicitudes atendidas de las que se derivaron 950 acciones y diagnósticos e itinerarios de creación de nuevas empresas. 296 empresas y 607 puestos de trabajo generados.
  - Diputación de Bizkaia (DEMA): 536 empresas creadas y un total de 966 puestos de trabajo, de los cuales 441 corresponden a mujeres y 525 a hombres.

Contrataciones subvencionadas a través de programas de Fomento del Empleo



PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN

Fruto de la transformación organizativa llevada a cabo en Lanbide, se crea el Servicio de Prospección e Intermediación, orientado a mejorar la competitividad de las empresas y el ajuste entre la oferta y la demanda de empleo en el mercado de trabajo. Su actuación se basa en la identificación sistemática de las necesidades

empresariales, en la gestión de ofertas de empleo y su adecuación a los perfiles profesionales disponibles, así como en el desarrollo de servicios personalizados que impulsen la empleabilidad y la innovación en las políticas de empleo. Durante 2025, la actividad del servicio se ha desarrollado en las líneas siguientes:

Demanda de empleo:
- 96,7% de renovación demanda por canales no presenciales.
- 65,9% de recuperación demanda por canales no presenciales.

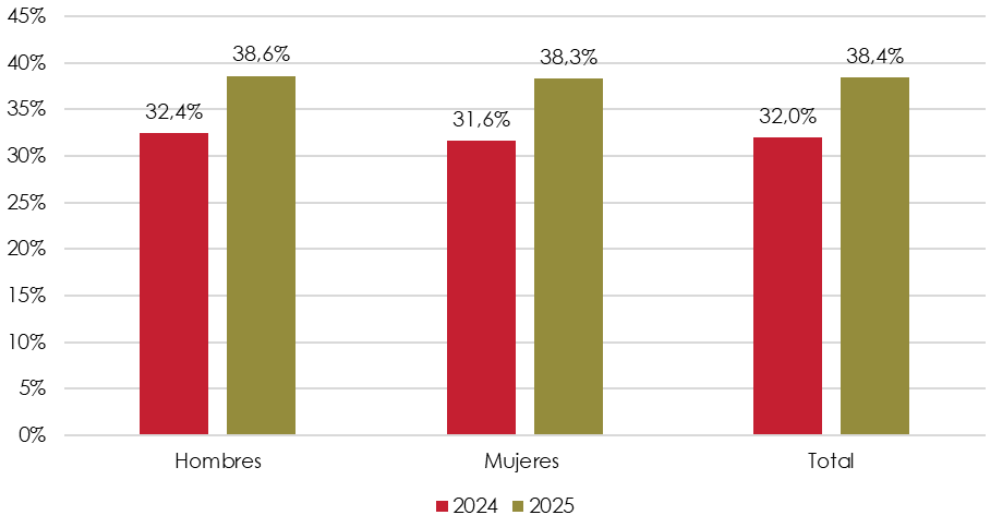
Candidaturas:
- 98,72% de presentaciones de candidaturas por canales no presenciales.
- 437.051 candidaturas enviadas a través de Lanbide (el 78,4%) y entidades colaboradoras (el 21,6%).
- El 28,6% de las personas contratadas en la CAE fueron atendidas por Lanbide (orientación, formación o candidaturas a ofertas) en los 6 meses anteriores a su contratación (31% en el caso de las mujeres y 26,4% en el de los hombres).

Ofertas y puestos de trabajo:
- 23.070 puestos de trabajo a gestionar por Lanbide (el 72,3 %) y entidades colaboradoras (el 27,7 %).
- El servicio de gestión de ofertas cuenta con 5.639 empresas usuarias.

Prospección:
- 3.046 actuaciones con un total de 1.204 empresas distintas; desarrollo del aplicativo y visor 360º empresas y diseño del cuadro de mando de indicadores.

Actividades y eventos:
- 25 actividades europeas y estatales.
- 4 eventos de contratación internacionales organizados por la RED EURES.

Tasa de colocaciones* con intervención de los Servicios Públicos de Empleo



(*) % de colocaciones de personas demandantes que han sido enviadas a una oferta de empleo o que, sin haber sido enviados a una oferta, se les ha proporcionado algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, sobre el total de colocaciones en el periodo

INFORMACIÓN, ASESORÍA A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Se trata de un servicio dirigido a apoyar la creación, consolidación y desarrollo de iniciativas emprendedoras y empresariales, promoviendo el autoempleo, la economía social y la dinamización

económica. Además, proporciona a las empresas asesoramiento especializado e información sobre el marco normativo, los instrumentos de apoyo y las oportunidades existentes en el ámbito laboral, facilitando su adaptación y crecimiento. Durante el último año, sus principales actuaciones han sido los siguientes:

Ayudas a la contratación de personas mayores de 50 años en situación de desempleo.

- 194 contratos a subvencionar, de los cuales 74 corresponden a mujeres y 120 a hombres.

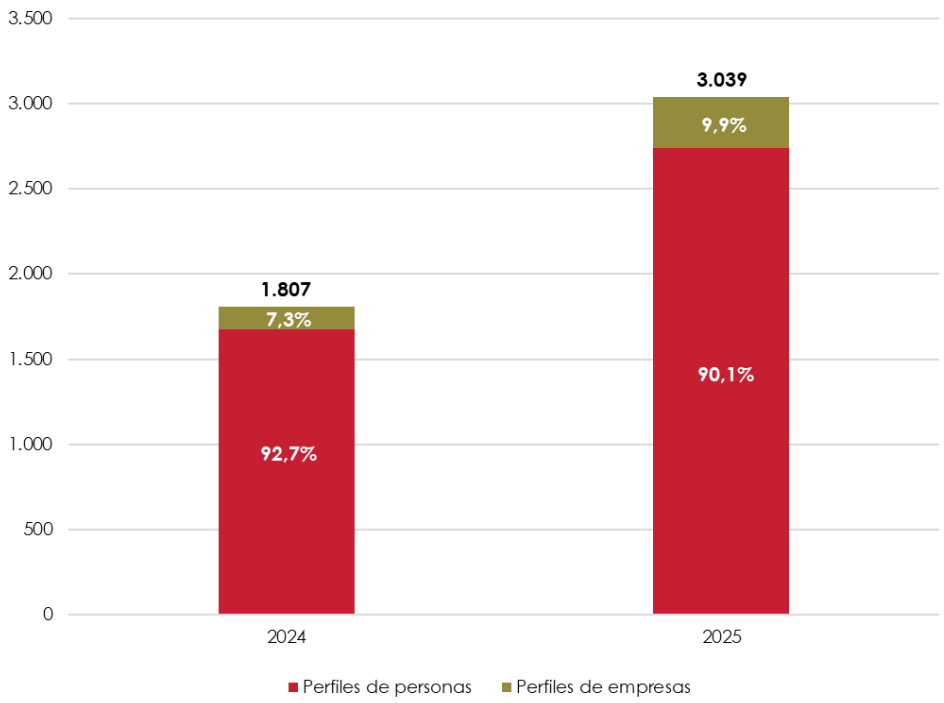
Poner a disposición de empresas y personas espacios físicos o virtuales de encuentro en torno al empleo de calidad.

- **KonektaLan**, plataforma digital abierta que facilita espacios de encuentro y co-creación entre personas y empresas, aglutina en 2025 a 3.039 personas usuarias (64% mujeres y 36% hombres), de las cuales 300 corresponden a perfiles de empresas, organizaciones o asociaciones. Se han registrado un total de 8.398 conversaciones y publicado 4.188 contenidos.
- 5.940 consultas a través del **Servicio de Asesoramiento Online**, dirigido a empresas de la CAE. 2 acciones de actualización y difusión de la cartera de servicios de Lanbide a empresas.

Actuaciones de Empleo con Apoyo para la integración de personas con discapacidad.

- 9 equipos de Empleo con Apoyo.
- 92 personas con discapacidad contratadas, de las cuales 44 son mujeres y 48 hombres.
- 246 seguimientos de apoyo a personas con discapacidad contratadas en años anteriores.
- 641 visitas de prospección a empresas realizadas.

Tipología de perfiles de usuarios de la plataforma Konektalan, evolución 2024-2025



Proyecto Lan-Mentoring de gestión de la edad y del conocimiento en las empresas.

- 85 empresas participantes en este proyecto, en el que se ofrece acompañamiento experto a pymes para abordar con éxito el relevo generacional en sus plantillas, especialmente en los puestos críticos para su negocio.

Cumplimiento de la cuota del 2% para personas con discapacidad en empresas con 50 o más trabajadores.

- 843 empresas han presentado la comunicación de la cuota de reserva, de las cuales 494 cumplen la cuota. 426 gestiones y seguimiento de las solicitudes de excepcionalidad de empresas.

3.3. EMPLEO Y FORMACIÓN

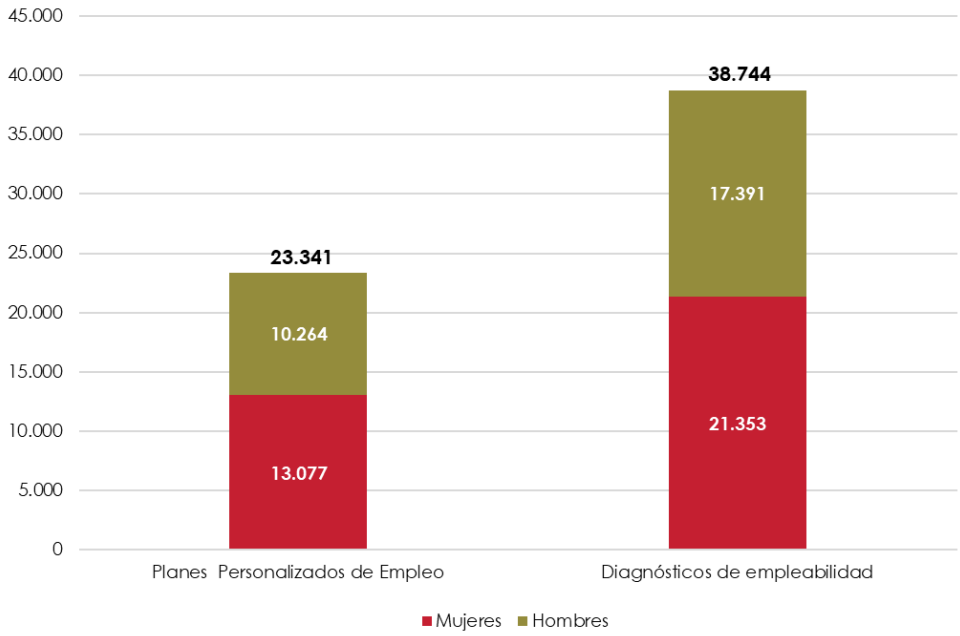
Durante el ejercicio 2025, la actuación de la Dirección de Empleo y Formación, configurada por los servicios de Orientación, Formación para el Trabajo e Inclusión, se ha desarrollado, en términos de la Estrategia Vasca de Empleo 2030, alineada con el vector 2, "Un empleo resiliente, que se adapta al sistema productivo" y con el vector 4, "La igualdad de oportunidades como eje fundamental de la política vasca de empleo". Para ello, se han llevado a cabo actuaciones y programas de orientación laboral, formación profesional para el empleo e inclusión sociolaboral, bien de ámbito subvencional en el ámbito del Plan Estratégico de Subvenciones, bien con medios propios.

Además, en el marco de la Ley 15/2023 de Empleo, que reconoce el derecho subjetivo a la empleabilidad y a una atención personalizada, Lanbide ha avanzado en la garantía efectiva de estos derechos mediante la realización de un total de 62.085 servicios:

- 38.744 diagnósticos de empleabilidad personalizados en 2025; el 55,1% corresponden a mujeres y el 44,9% a hombres. La edad media de las personas que han tenido un diagnóstico ha sido de 42 años, con un 28% menores de 30 años, un 39% entre 30 y 44 años, un 19% de 45 a 54 años y un 14% de 55 o más años.
- 23.341 planes personalizados de empleo de los cuales el 56% se han realizado a mujeres y el 44% a hombres.

Estas actuaciones se alinean directamente con los derechos reconocidos al diagnóstico individual y al itinerario personalizado, pilares del nuevo modelo de políticas activas de empleo. Con ello, se refuerza la transición hacia un sistema centrado en la persona, orientado a la activación, el acompañamiento continuo y la mejora de la empleabilidad.

Diagnósticos de empleabilidad y Planes Personalizados de Empleo de realizados en 2025, por sexo



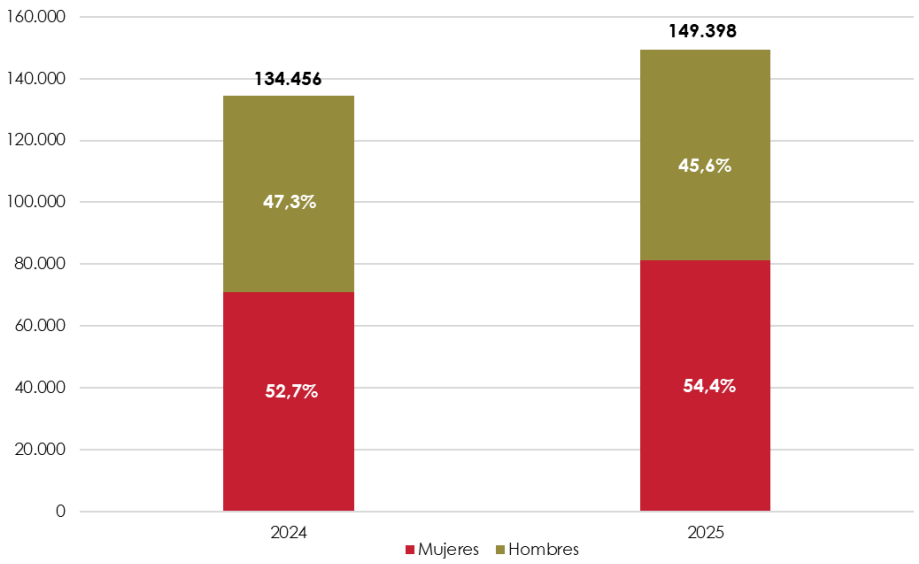
ORIENTACIÓN

El nuevo Servicio de Orientación (antes parte de Inserción Laboral) es el encargado de facilitar el acceso al empleo de las personas demandantes, con especial atención a aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso y mantenimiento en el empleo, y prestar servicios bajo el concepto de mejora de la empleabilidad a personas que quieren integrarse en el mercado de trabajo.

Orientación para el empleo

- 149.398 personas orientadas, ya sea con recursos propios (el 85,5 %) o a través de entidades colaboradoras (el 14,5 %), de las cuales 81.230 han sido mujeres y 68.168 hombres.

Personas orientadas a través de Lanbide y entidades colaboradoras, evolución por sexo 2024-2025



Entre la orientación realizada a través de entidades colaboradoras, cabe señalar el programa específico de orientación laboral a las personas que están en los últimos cursos en las universidades vascas EHU/UPV, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto, con 1.611 personas atendidas, 941 mujeres y 670 hombres.

Red de Centros de Empleo

- 13.270 personas atendidas a través de 42 Centros de Empleo, de las cuales 6.068 son mujeres y 7.202 hombres.
- 1.412 participantes en acciones grupales, de los cuales 776 son mujeres 636 hombres.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

El objetivo del Servicio de Formación para el Trabajo es impulsar una formación profesional enfocada a mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras tanto desempleadas como ocupadas, incluyendo a colectivos con especiales dificultades de inserción, y adaptada a las necesidades del mercado laboral. Para ello, se planifica y evalúa la oferta formativa basándose en el Diagnóstico de Necesidades Formativas y se promueve la calidad de la formación a través de un seguimiento y control. La formación cuenta con la cofinanciación de la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia NextGenerationEU. En 2025, se han registrado un total de 99.819 personas participantes en acciones formativas, de las que el 52,3% son mujeres y el 47,7% hombres.

En el último año, el Servicio de Formación para el Trabajo ha trabajado en los siguientes ámbitos:

Formación de oferta para personas prioritariamente desempleadas

39.803 personas formadas (49% mujeres y 51% hombres), de las cuales el 40,3% han conseguido un contrato en los 6 meses siguientes a la finalización de la acción formativa (42,2% en el caso de las mujeres y 38% en el caso de los hombres):

- 15.634 personas formadas en acciones de certificados de profesionalidad, de las cuales 8.483 son mujeres y 7.151 hombres.
- 15.842 personas formadas en acciones formativas no acreditables, de las cuales 7.287 son mujeres y 8.555 hombres.
- 454 personas han participado en acciones de formación con compromiso de contratación, de las cuales 60 son mujeres y 394 hombres. Se ha comprometido la contratación de 229 personas, 30 mujeres y 199 hombres.
- 646 personas jóvenes de baja cualificación formadas, de las cuales 30 son mujeres y 616 hombres.
- 91 personas formadas en las acciones de formación y empleo dirigidas a mujeres en ocupaciones de actividad masculinizados (66 mujeres) y hombres en ocupaciones feminizadas (25 hombres), con un compromiso de contratación de 45 personas, de los cuales 33 son mujeres y 12 hombres.
- 7.136 participantes en las acciones formativas de proyectos singulares de inserción sociolaboral, 3.644 mujeres y 3.492 hombres. Se ha atendido a 2.994 personas, 1.591 mujeres y 1.403 hombres.

Formación de oferta para personas prioritariamente ocupadas

38.748 personas formadas (57% mujeres y 43% hombres):

- 27.159 personas formadas en acciones sectoriales, de las cuales 15.481 son mujeres y 11.678 hombres.
- 8.389 personas formadas en acciones transversales, 4.782 mujeres y 3.607 hombres
- 3.200 personas formadas en acciones de cualificación y reconocimiento profesional, de las cuales 1.824 son mujeres y 1.376 hombres.

Acciones estratégicas de formación de las empresas

- 10.698 personas participantes a través de 166 empresas, 4.785 son mujeres y 5.913 hombres.

Acciones de formación en alternancia – Hezibi y prácticas no laborales

- 1.007 alumnos han participado en alternancia con proyecto Hezibi subvencionado, de los cuales 254 son mujeres y 753 hombres, a través de 657 empresas.
- 88 jóvenes titulados, de los cuales 17 son mujeres y 71 hombres, han realizado prácticas no laborales becadas en 69 empresas.

Acciones de iniciativa privada

- 3.485 personas han participado en acciones acreditables de iniciativa privada, de las cuales 1.771 son mujeres y 1.714 hombres.

Acciones de acreditación de la experiencia laboral y los aprendizajes no formales mediante el dispositivo de reconocimiento de la competencia, en coordinación con el departamento de educación

- 2.748 personas han sido acreditadas en el procedimiento del dispositivo de reconocimiento de la competencia.
- En la formación para participantes en el dispositivo de reconocimiento de la competencia han participado 49 personas, 28 mujeres y 21 hombres.

Instrumentos de calidad del sistema de formación profesional para el empleo

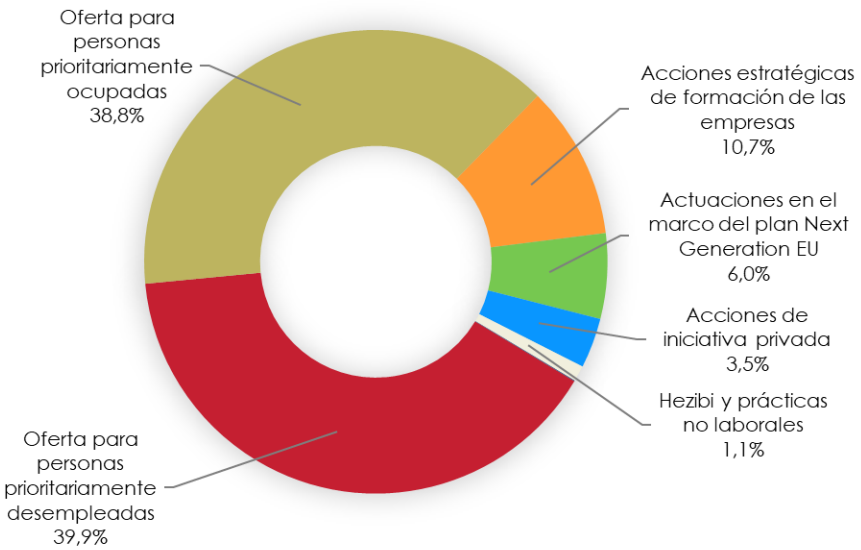
- 61 nuevos centros registrados, de los cuales 5 se han acreditado y 56 inscrito.
- 199 nuevas especialidades con programa estable se han dado de alta en el catálogo.
- 24.754 personas nuevas registradas en la cuenta de formación. para un total de 285.172 personas registradas al finalizar 2025.
- 15.661 Certificados de Profesionalidad expedidos.
- 75 ayudas concedidas en la convocatoria de inversión en innovación para centros de formación.

Actuaciones en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia Next Generation EU

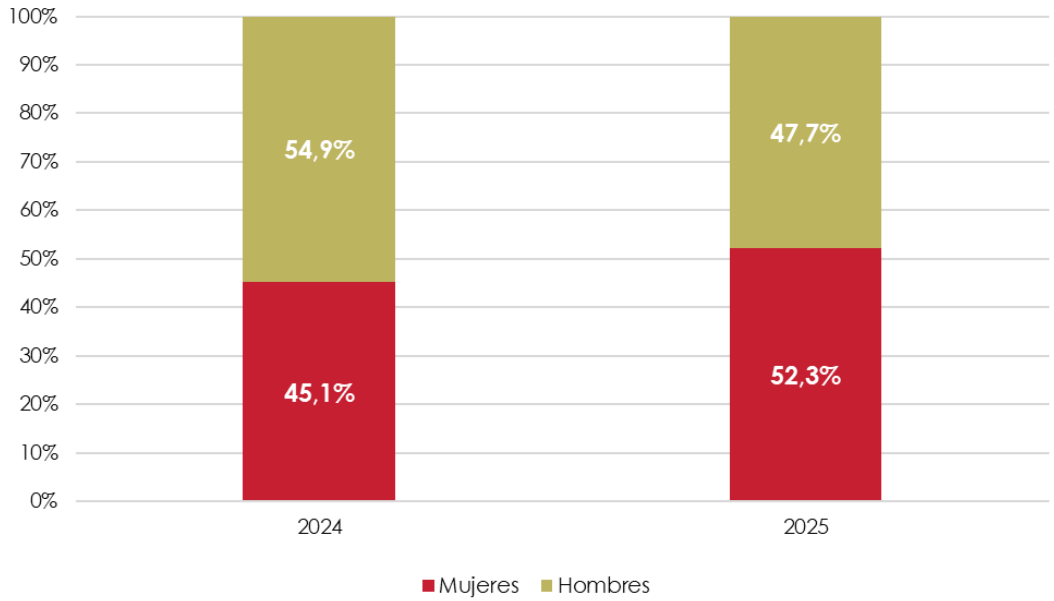
- 5.547 personas participantes en acciones de mejora de las capacidades digitales: Formación digital en el entorno laboral, de las cuales 3.402 son mujeres y 2.145 hombres.
- 357 participantes en acciones de Reskilling y Upskilling vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación; 218 fueron mujeres y 139 hombres.
- 37 mujeres participantes en acciones de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, entre las cuales se comprometieron 5 contratos.

Participantes en acciones formativas

Total 2025: 99.819 personas

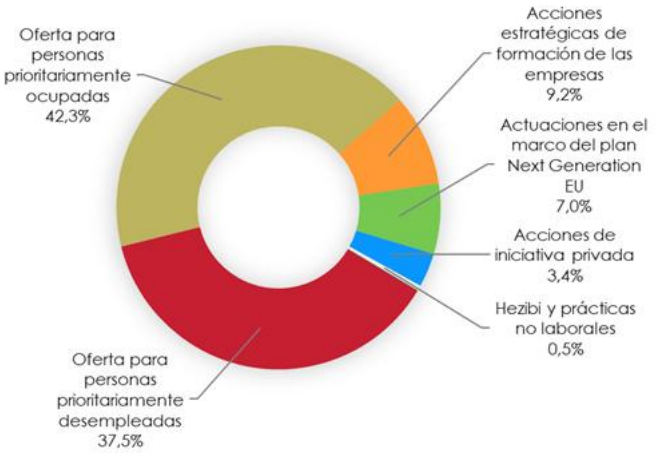


Participantes en acciones formativas por sexo, 2024-2025



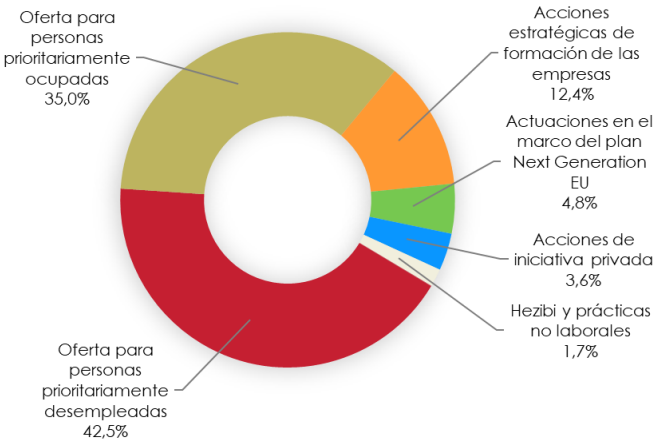
Distribución de mujeres participantes en acciones formativas

Total 2025: 52.169 personas



Distribución de hombres participantes en acciones formativas

Total 2025: 47.650 personas



INCLUSIÓN E ITINERARIOS INTEGRALES DE EMPLEO-FORMACIÓN

El Servicio de Inclusión e Itinerarios Integrales de Empleo-Formación se enfoca en facilitar la integración social y laboral de las personas demandantes de servicios de empleo en general, y especialmente de las personas en situación de riesgo, exclusión o vulnerabilidad, con el fin de garantizar la igualdad efectiva de oportunidades respecto al empleo. La actividad del servicio en 2025 se ha desarrollado en los siguientes ámbitos principales:

Valoración inicial de situación de la persona y detección de sus necesidades a través de una herramienta de triaje (Escala Breve de Empleo e Inclusión-EBEI)

La EBEI es una herramienta de triaje que permite realizar una valoración inicial, rápida y estructurada de la situación de empleabilidad de la persona desde un enfoque multidimensional. Dicho enfoque integra tanto la dimensión profesional (formación, experiencia, competencias, búsqueda de empleo) como la dimensión socio personal (ingresos, vivienda, salud, apoyos, situación administrativa, cuidados u otras condiciones que influyen en la empleabilidad). Su finalidad es orientar de forma temprana hacia el tipo e intensidad de los apoyos más adecuados, así como identificar la posible necesidad de intervención coordinada entre sistemas, sin sustituir a los diagnósticos específicos. Su aplicación se fundamenta en el artículo 112 de la Ley 14/2022, de 22 de diciembre, que establece el uso de una herramienta de triaje dirigida a detectar las necesidades para lograr la inclusión de las personas.

- Se ha aplicado esta herramienta a 30.517 personas, 16.951 mujeres y 13.566 hombres.

Impulsar la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral

- 98 Centros Especiales de Empleo en activo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 13 Centros Especiales de Empleo reciben ayudas a la inversión generadora de empleo estable por parte de Lanbide
- 11.008 trabajadores/as con discapacidad de media en los Centros Especiales de Empleo cuya contratación es subvencionada por Lanbide, de los cuales 3.982 son mujeres y 7.026 hombres.
- 42 unidades de Apoyo a la Actividad Profesional subvencionadas por Lanbide.
- 5.127 personas con gran discapacidad usuarias de las Unidades de Apoyo a subvencionar por Lanbide, de las cuales 1.945 son mujeres y 3.182 hombres.

Impulsar la inclusión laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo, evitando el riesgo y cronificación de la exclusión laboral y social

- 43 empresas de Inserción en Activo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 843 personas en riesgo de exclusión contratadas por empresas de inserción, de las cuales 437 son mujeres y 406 hombres.
- 152 personas contratadas como personal técnico de acompañamiento en empresas de inserción subvencionadas por Lanbide (63 personas de acompañamiento a la inserción y 89 personas de acompañamiento a la producción).

Proyectos integrales de empleo para colectivos de atención prioritaria

- 441 personas participantes en la convocatoria dirigida a colectivos de atención prioritaria, de las cuales 207 son mujeres y 234 hombres.

Se consideran colectivos de atención prioritaria las personas mayores de 45 años, las personas titulares de la RGI y/o IMV, personas desempleadas de larga duración o de baja cualificación, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género o personas con discapacidad, entre otros.

Reforzar el trabajo de itinerarios personalizados para la inserción laboral de las personas migrantes

- 237 personas participantes de la convocatoria de arraigo para la formación, de las cuales 81 son mujeres y 156 hombres.
- El 67 % de las personas participantes de la convocatoria de arraigo para la formación acceden al empleo y regularizan su situación administrativa.
- 125 personas participantes de la convocatoria de arraigo social; 31 son mujeres y 94 hombres.

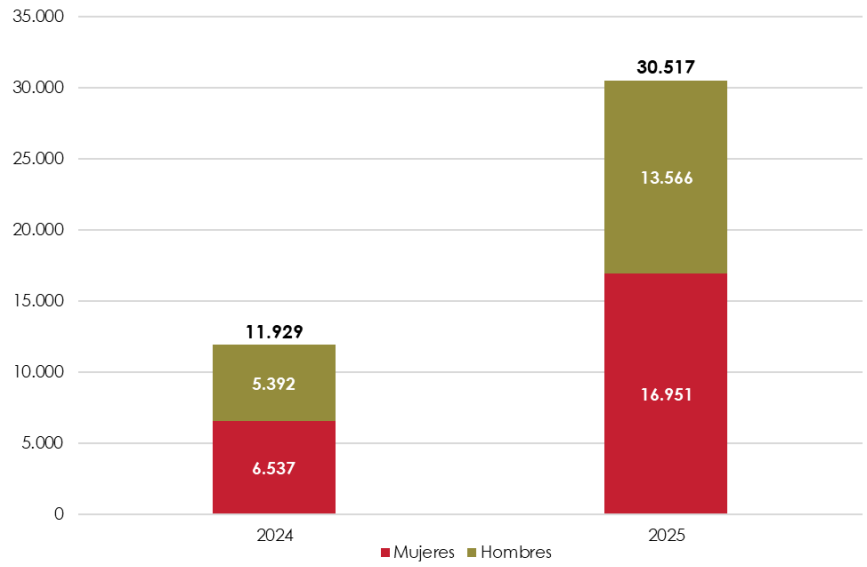
Desarrollar una coordinación efectiva del Sistema de Empleo con los sistemas de Servicios Sociales, Salud y Educación

- 9 personas derivadas entre Lanbide y Servicios Sociales
- 2 casos de intervención coordinada entre Lanbide y Servicios Sociales
- Elaboración de una propuesta de Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión Sociolaboral.
- 371 personas beneficiarias de itinerario mixto, de las cuales 194 son mujeres y 177 hombres.
- 9 proyectos de itinerarios mixtos puestos en marcha.
- El 72,8 % del total de personas con autorización de trabajo ha accedido al empleo (de manera puntual o permanente), o se ha mantenido en el mismo durante la intervención. 70,5% mujeres y 75,5% hombres.

Reforzar el acompañamiento en los procesos de inclusión social y laboral de las personas perceptoras de prestaciones

- 366.846 servicios prestados a personas titulares o beneficiarias de prestaciones, de los cuales 196.190 son mujeres y 170.656 hombres.
- El 44% de las personas beneficiarias de RGI cuentan con un triaje y un diagnóstico de empleabilidad realizado.
- El 42% de las personas beneficiarias de RGI con obligación de suscribir un PIPEI (Plan Integrado y Personalizado de Empleo e Inclusión) lo tienen firmado.
- El 33% de los participantes en servicios de orientación y el 22% en los de formación eran demandantes perceptores de prestaciones.

Personas valoradas a través de la herramienta de triaje EBEI, evolución 2024-2025



3.4. PRESTACIONES

Durante el ejercicio 2025, desde la Dirección de Prestaciones, que engloba los servicios de RGI e IMV, se ha trabajado en la gestión de las prestaciones del Sistema Vasco de Renta de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, así como del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Ello implica tareas como el diseño, planificación y gestión de los procesos relacionados con las prestaciones, la recepción y tramitación de solicitudes y el seguimiento de expedientes, entre otras.

La Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, y el Decreto 173/2023, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos, han constituido el marco normativo que ha guiado esencialmente la actuación en el año 2025.

Como cifras relevantes respecto a las prestaciones, cabe destacar que el 17% de los expedientes de prestaciones activos en enero de 2025 no han percibido la prestación al final del año (12% en el caso de IMV y del 19% en de RGI). Además, del total de 99.994 personas beneficiarias de prestaciones económicas en 2025 (RGI, IMV o ambas) con acceso al mercado de trabajo, el 23,6% han tenido al menos un contrato laboral en 2025 (22,7% entre las mujeres y 24,7% entre los hombres). Del total de 66.228 contratos realizados, el 24% fueron indefinidos y el 55% a jornada completa.

Los principales resultados de actividad de los Servicios de RGI e IMV en el ejercicio, clasificados por objetivos, han sido los siguientes:

RGI

Consolidar los nuevos procedimientos de gestión de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos

- 18.415 resoluciones en nuevas solicitudes de RGI
- 58.218 unidades de convivencia beneficiarias de prestaciones RGI en promedio mensual, cuyos titulares son 33.427 mujeres y 24.791 hombres.
- 426,16 millones de euros de gasto total prestación RGI durante 2025 (sin compensaciones).
- 28,78 millones de euros pagados en prestación PCV durante 2025.
- 10.330 expedientes traspasados de la Prestación complementaria de vivienda (PCV) a la Prestación Económica de Vivienda (PEV).
- 310.294 resoluciones de revisión de expedientes de RGI, de las cuales 259.789 corresponden a procedimientos de actualización de cuantía (PAC) y 50.505 a procedimientos de control.
- 25 servicios de interoperabilidad para la tramitación o el control de requisitos.

Impulsar un nuevo sistema de estímulos al empleo, dirigidos a las personas que complementan su salario con la Renta de Garantía de Ingresos

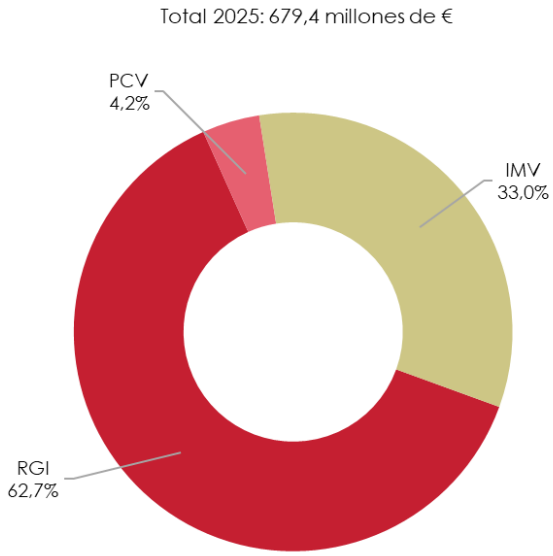
- 12.056 expedientes de RGI que tienen ingresos por trabajo (promedio mensual), cuyos titulares son 8.015 mujeres y 4.041 hombres.
- Aprobación del Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la RGI y las AES.

IMV

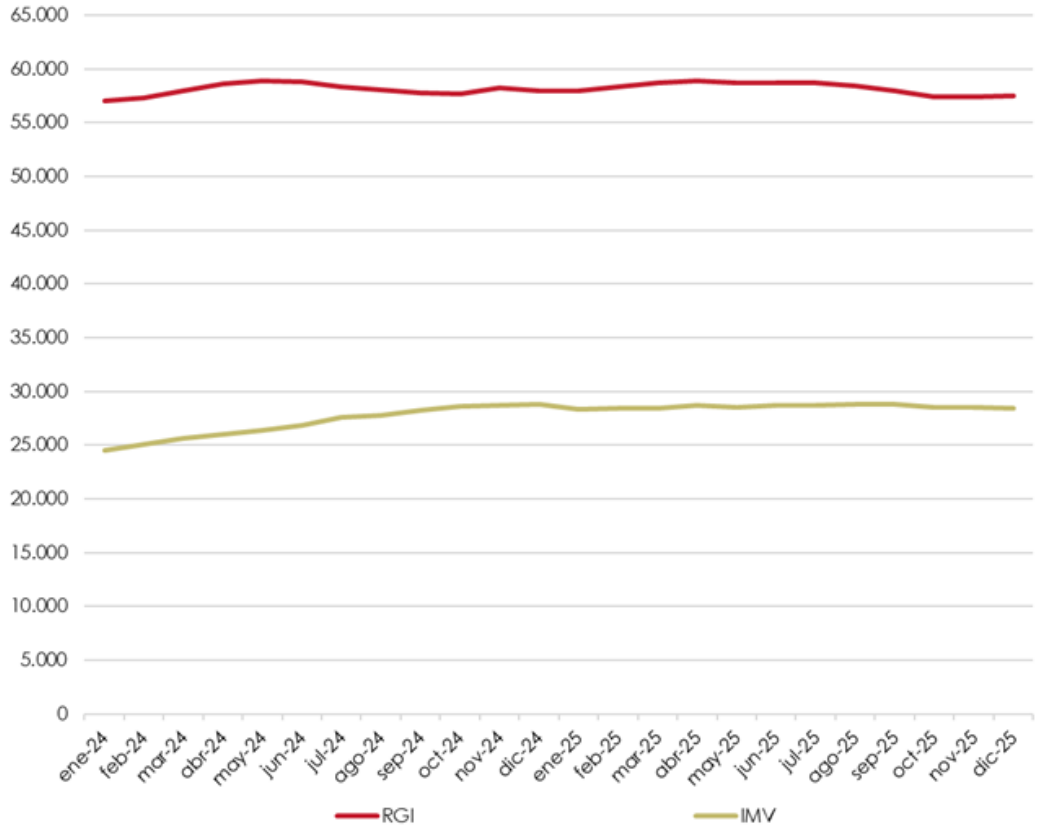
Desarrollar la gestión del Ingreso Mínimo Vital, avanzando en su integración con los procesos de gestión de la Renta de Garantía de Ingresos

- 10.962 nuevas solicitudes de IMV tramitadas
- 28.586 unidades de convivencia beneficiarias de prestaciones IMV en promedio mensual, cuyos titulares son 17.559 mujeres y 11.027 hombres.
- 224,46 millones de euros de gasto total prestación IMV durante 2025 (sin compensaciones).
- 34.451 revisiones de IMV realizadas
- 17.901 unidades de convivencia que perciben ambas prestaciones (RGI e IMV), cuyos titulares son 10.701 mujeres y 7.200 hombres.
- 5.558 expedientes perceptores únicamente de la prestación API (Ayuda para la Infancia), cuyos titulares son 3.473 mujeres y 2.085 hombres.

Gasto total en prestaciones económicas para la inclusión



Evolución del número de personas titulares de prestaciones*



(*) Nota: La percepción de las prestaciones RGI e IMV puede ser simultánea

4. LANBIDE EN DATOS 2025: RESUMEN Y RESULTADOS

Lanbide

DEMANDANTES DE EMPLEO

Número de **personas paradas registradas en Lanbide** (promedio mensual de 2025)

106.971

- 1,8 %

Mujeres: **57,9 %**
Hombres: **42,1 %**

Número de **personas demandantes de servicios de empleo o mejora de empleo en Lanbide** (promedio mensual de 2025)

312.451

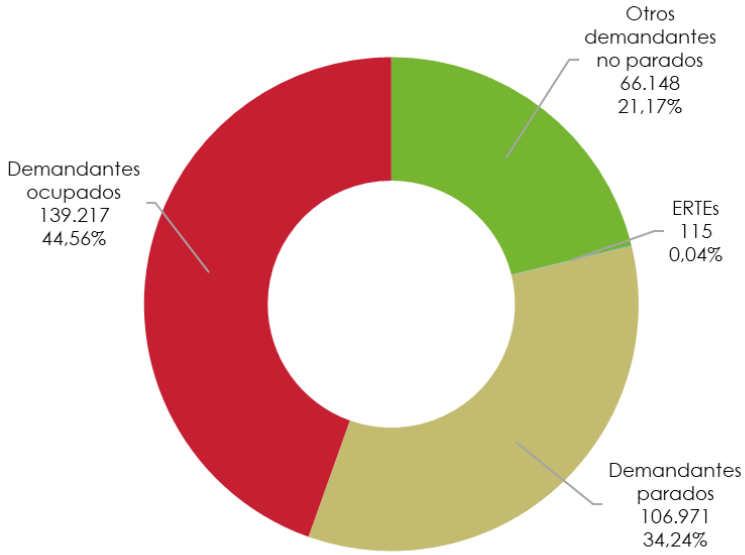
+ 1,7 %

Mujeres: **58,7%** + 2,3 %
Hombres: **41,3 %** + 0,9 %

Además, el promedio mensual de personas **demandantes** de servicios de empleo, pero **sin acceso al mercado de trabajo** ha sido de **22.632** (45% mujeres y 55% hombres)

Tipología de demandantes* de servicios de empleo o mejora de empleo en Lanbide

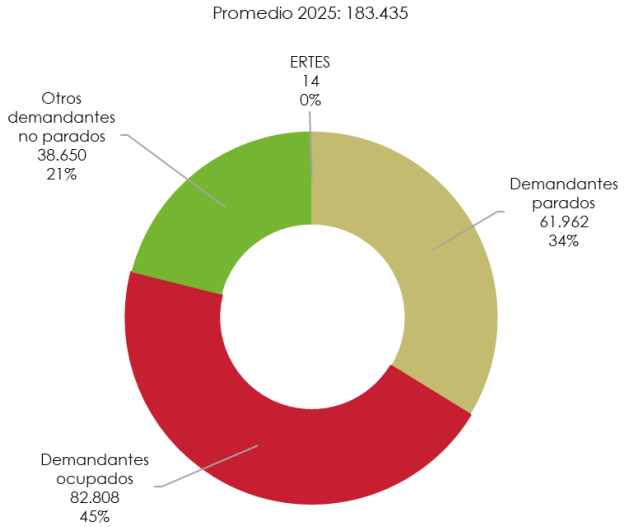
Promedio 2025: 312.451



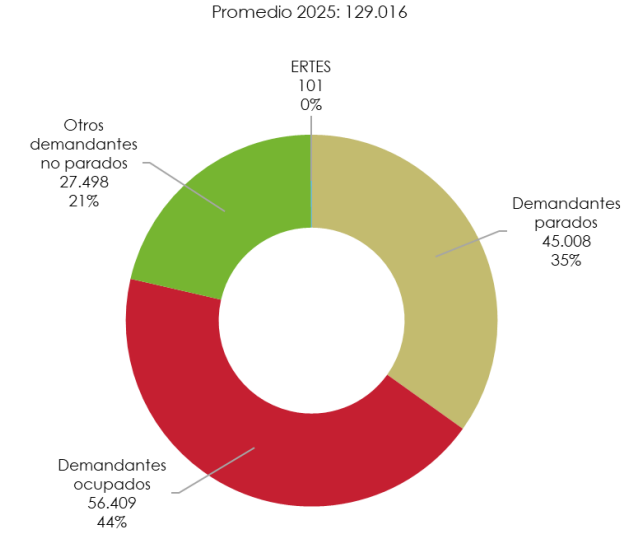
(*) Tipologías de demandantes detalladas en Anexo

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

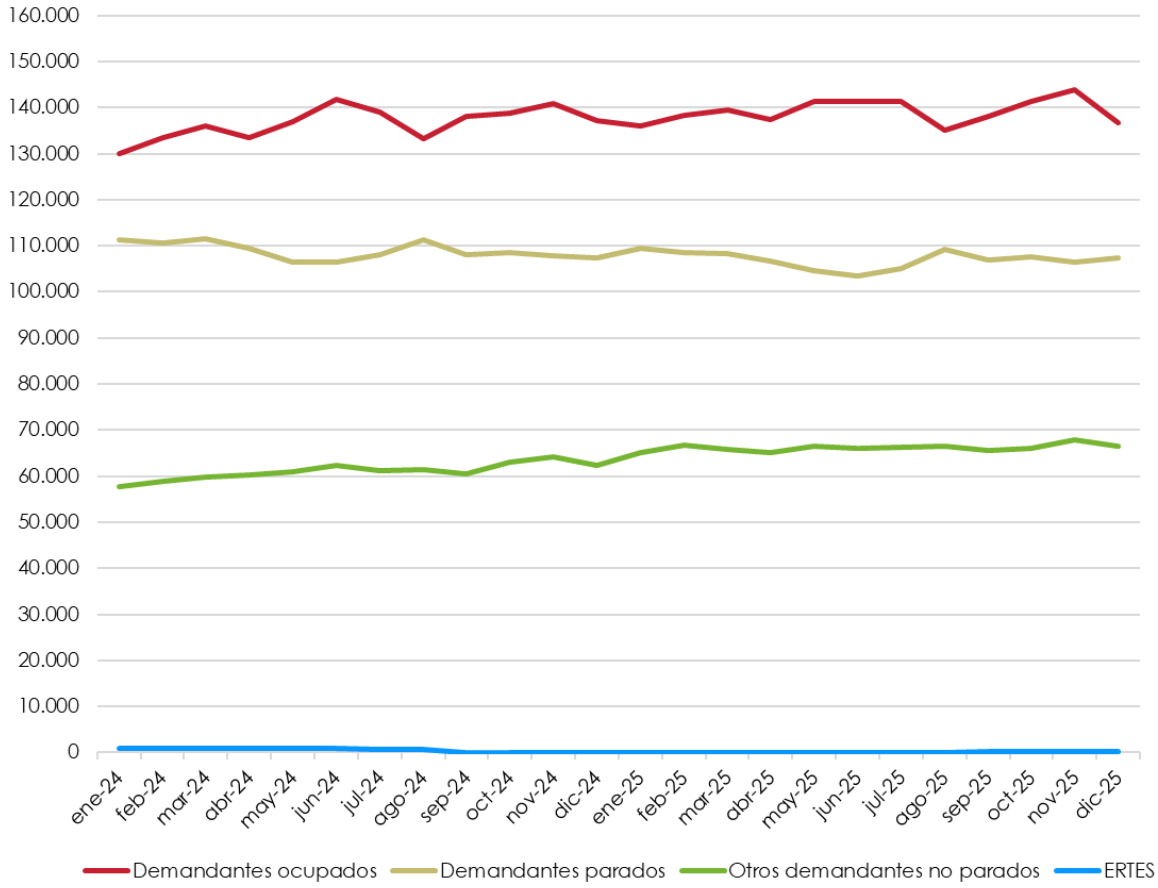
Número de mujeres por tipología de demandante



Número de hombres por tipología de demandante



Evolución de los demandantes de servicios en Lanbide por tipología



SERVICIOS DE EMPLEO A PERSONAS

Número total de **personas perceptoras de servicios en Lanbide**

240.423

+ 14 %

Mujeres: **128.979**

+ 14,7 %

Hombres: **111.444**

+ 13,2 %

Número de **personas orientadas para el Empleo e Inclusión**

217.493

+ 12,5 %

Mujeres: **116.840** 53,7 %
Hombres: **100.653** 46,3 %

Número total de **servicios** prestados a **personas titulares o beneficiarias de prestaciones**

366.846

+ 18,4 %

Mujeres: **196.190** 53,5 %
Hombres: **170.656** 46,5 %

Número de **participantes en acciones formativas**

99.819 + 3,2 %

Mujeres: **52.169** 52,3 %
Hombres: **47.650** 47,7 %

4.831 participantes en acciones de **Formación-Empleo** (45 % mujeres y 55 % hombres)

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

Número de **candidaturas presentadas a puestos de trabajo gestionados**

143.797

- 7,2 %

Mujeres: **67.675**

- 8,1 %

Hombres: **76.122**

- 6,4 %

Número de **personas contratadas en los puestos gestionados por Lanbide y entidades colaboradoras**

8.108

- 10,6 %

Mujeres: **3.913**

- 10,0 %

Hombres: **4.195**

- 11,1 %

Número de **personas que han recibido apoyo al emprendimiento**

1.599

- 10,7 %

Número de **personas con discapacidad o en riesgo de exclusión** beneficiarias de servicios

12.292

- 2,1 %

Número de inscripciones a ofertas a través de **Mi Lanbidenet**

348.989

- 4,9 %

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

Servicios vinculados al Derecho Subjetivo a la Empleabilidad y a la Atención Personalizada (Ley 15/2023 de Empleo)

Número de **personas que han realizado un diagnóstico de empleabilidad**

38.744

Mujeres: **21.353** 55,1 %
Hombres: **17.391** 44,9 %

Número de **personas que han firmado un plan personalizado de empleo**

23.341

Mujeres: **13.077** 56 %
Hombres: **10.264** 44 %

SERVICIOS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A PERSONAS

Número de **personas titulares de la prestación RGI***

58.218

+ 0,2 %

Mujeres: **33.427** + 0,1 %

Hombres: **24.791** + 0,5 %

* Promedio mensual del año 2025

Número de **personas titulares de la prestación IMV***

28.586

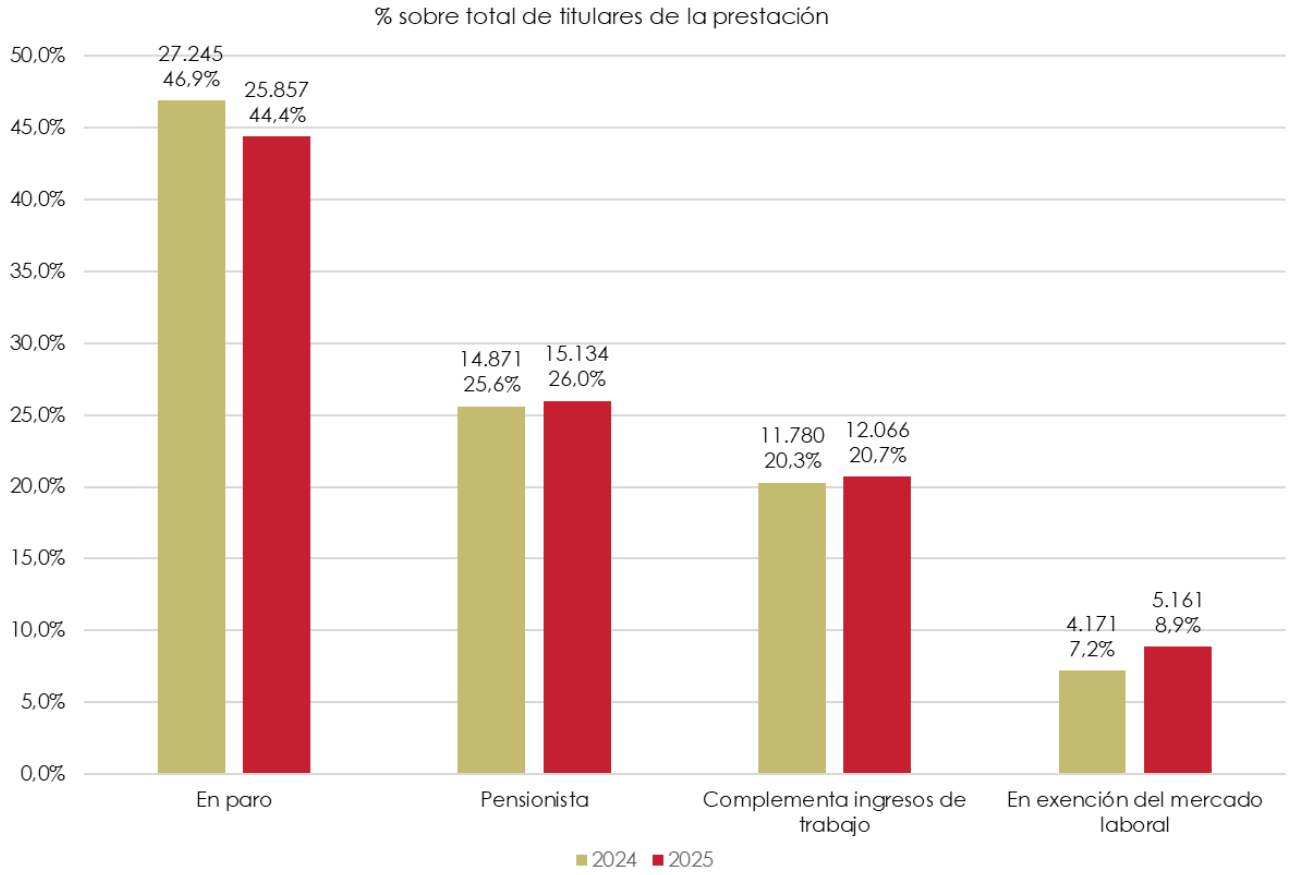
+ 5,8 %

Mujeres: **17.555** + 6,7 %

Hombres: **11.023** + 4,3 %

* Promedio mensual del año 2025
Nota: La percepción de RGI e IMV puede ser simultánea

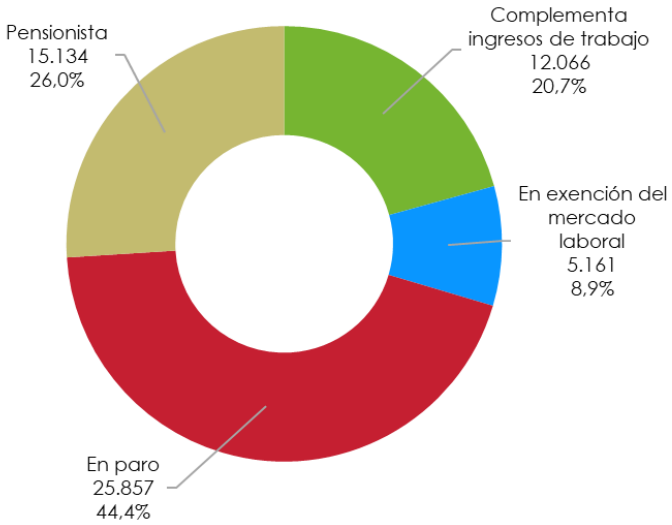
Comparativa de personas titulares de prestación RGI por tipología



Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

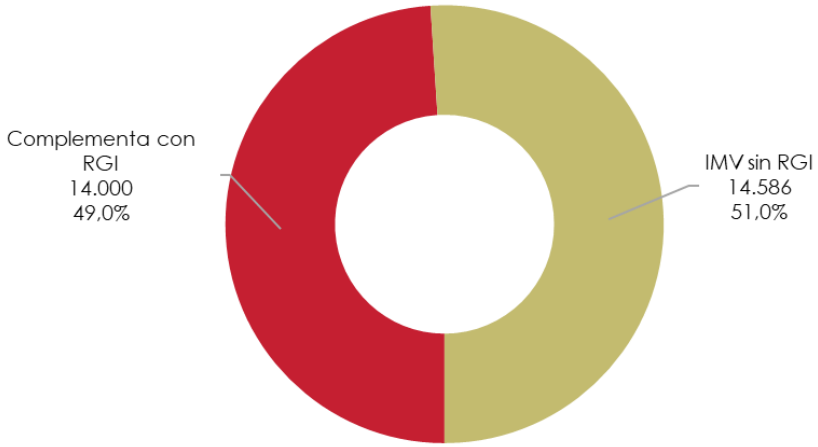
Tipología de personas titulares de la prestación RGI

Promedio 2025: 58.218



Tipología de personas titulares de la prestación IMV

Promedio 2025: 28.586



SERVICIOS A EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO

Número de **empresas beneficiarias de servicios**

16.646 + 7,1 %

Fomento del empleo: **1.930** 11,6 %

Información, asesoría a empresas y emprendimiento: **3.351** 20,1 %

Prospección e intermediación: **6.843** 41,1 %

Formación para el trabajo: **4.381** 26,3 %

Inclusión e itinerarios integrales de empleo-formación: **141** 0,8 %

Número de **participantes en acciones estratégicas de formación a empresas**

10.698 personas, a través de

- 4 %

166 empresas

Número de **actuaciones de Prospección** (*)

3.046 actuaciones en

1.204 empresas distintas

(*) Nuevo indicador, no se presenta evolución

Número de **puestos de trabajo ofertados a Lanbide y entidades colaboradoras**

23.070

- 2,1 %

Número de **consultas atendidas a través del servicio de "Asesoramiento Online" a empresas**

5.940

- 10,3 %

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

Empleo generado o incentivado – Ayudas a la contratación de personas

Se han subvencionado **16.837 contratos**

Programas de ayudas a la contratación	Número de contratos subvencionados
Ikerlan	42
Conciliación de la vida familiar y laboral	589
Lehen Aukera	883
Contrato Relevo	138
Ayuda de Acciones Locales	1.984
Personas con discapacidad	77
Contratación de jóvenes en el marco del programa FSE+	255
Centros Especiales de Empleo	11.008
Empresas de Inserción	843
Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos de atención prioritaria	441
Morrokotudak	45
Ayudas a la contratación de personas mayores de 50 años en situación de desempleo por tiempo igual o inferior a un año	194
Empleo con Apoyo	338
Total 2025	**16.837**

RESULTADOS DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS EN LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN

De las **217.493** **(+ 12,5 %)** personas que han recibido **servicios de Orientación Laboral y/o Intermediación**

Mujeres **116.840**
+ 13,5 %

Hombres **100.653**
+ 11,4 %

203.597 **(+ 13,7 %)** han sido **demandantes de empleo, habiendo estado en desempleo** en el momento de recibir su primer servicio

Mujeres **109.609**
+ 14,7 %

Hombres **93.988**
+ 12,6 %

De las cuales **69.476** **(+ 8,4 %)** personas **han obtenido un contrato** en los 6 meses siguientes

Mujeres **36.735**
+ 9,2 %

Hombres **32.741**
+ 7,5 %

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

Impacto percibido en la orientación

Valoración, en una escala de 0 a 10, de si la orientación recibida ha sido un factor decisivo para el logro del empleo

7,81
- 2,2 %

Mujeres: **7,83** - 2,7%
Hombres: **7,79** - 1,5%

% de empleo estable* de las personas con empleo que han obtenido un **Certificado de Profesionalidad**

58%
-1%

Mujeres: **54%** -4%
Hombres: **63%** +1%

% de empleo relacionado de las personas con empleo que han obtenido un **Certificado de Profesionalidad**

59%
+2%

Mujeres: **62%** +2%
Hombres: **56%** +2%

(*) Según la encuesta de inserción laboral, n.º de personas que dicen tener, con relación al contrato firmado, un empleo estable, es decir aquellas que cuentan con un contrato indefinido, son cooperativistas o personas autónomas

Tasa de inserción indefinida con atención previa

% de demandantes que consiguieron empleo con un contrato indefinido, habiendo recibido algún servicio en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo, sobre el total de demandantes que consiguieron empleo con un contrato indefinido

40,1%

+ 6,2 %

Mujeres: **39,6%** +5,7%
Hombres: **40,5%** +6,7%

Tasa de colocaciones con intervención de los servicios públicos de empleo

% de colocaciones de personas demandantes que han sido enviadas a una oferta de empleo o que, sin haber sido enviados a una oferta, se les ha proporcionado algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, sobre el total de colocaciones de demandantes

38,4%

+ 6,4%

Mujeres: **38,3%** +6,7%
Hombres: **38,5%** +6,1%

Tasa de inserción a 6 meses de las acciones finalizadas de la formación dirigida a personas desempleadas

% de personas que consiguen un empleo en los 6 meses siguientes a finalizar la acción formativa

39,4%

+ 5,5 %

Mujeres: **39,0%** +5,1%
Hombres: **39,9%** +6,1%

Nota: los % en negro indican la evolución 2024-2025

CALIDAD DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LANBIDE

SATISFACCIÓN CON LAS OFICINAS LOCALES DE EMPLEO

Satisfacción con las Oficinas Locales de Empleo

8,4 sobre 10

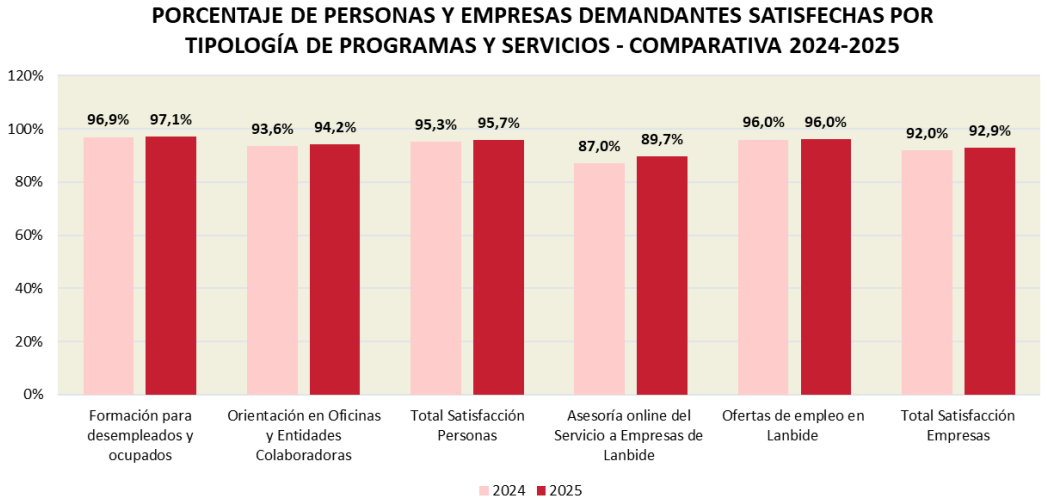
+ 3,7 %

Mujeres: **8,5**

Hombres: **8,3**

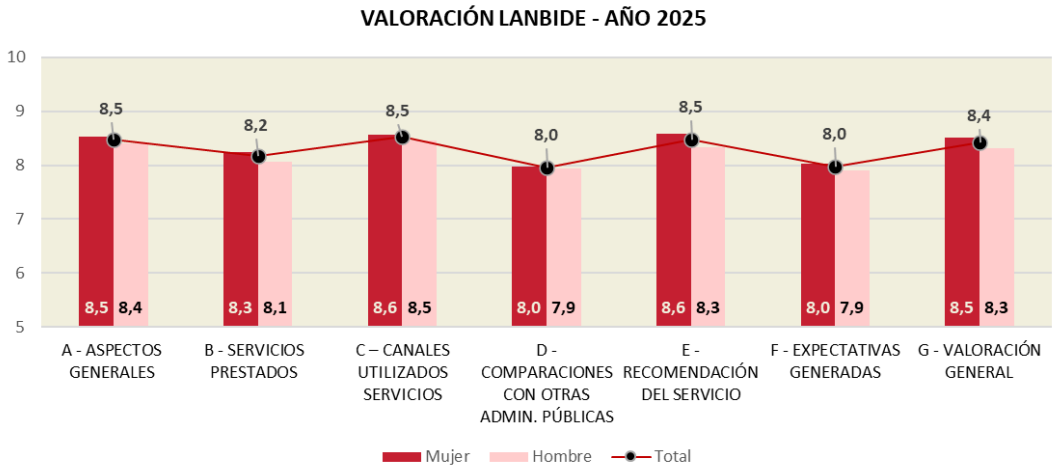


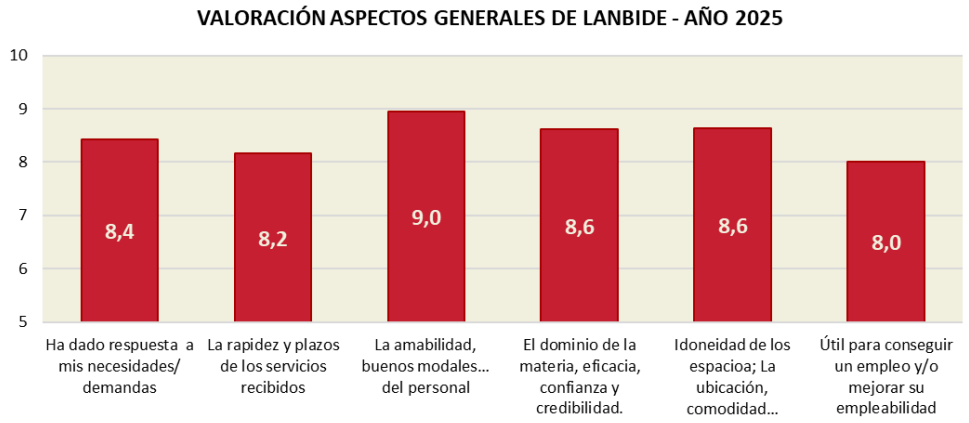
Fuente: Lanbide – Servicio Público Vasco de Empleo. Programa SQSA -Encuesta de Satisfacción 2016 – 2025
Elaboración: Servicio de Calidad y Evaluación.

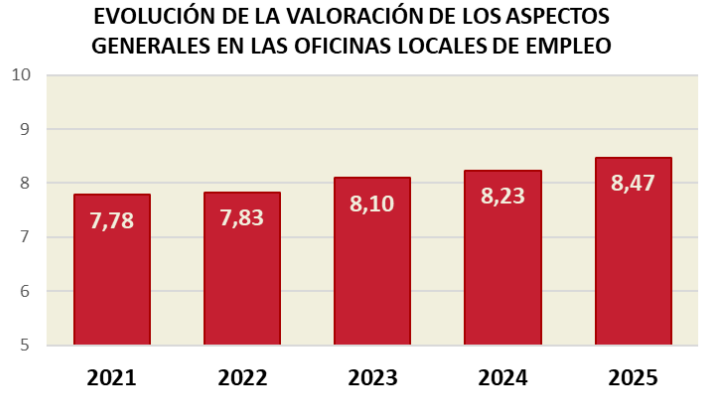


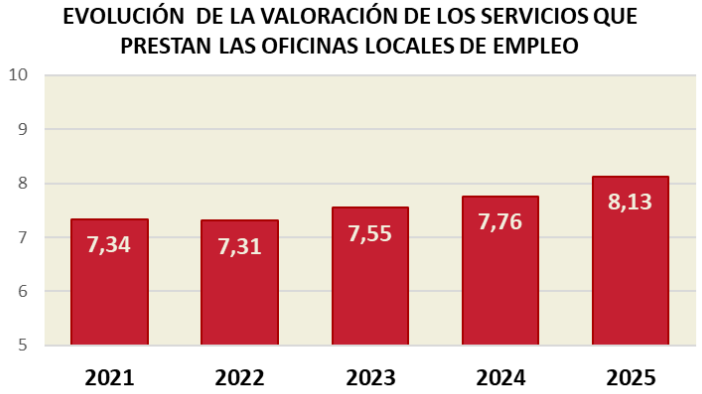
Realizado según la metodología Bench-Learning: Los resultados de la evaluación se expresan en porcentaje respecto de las evaluaciones cumplimentadas. Porcentaje sobre la suma de satisfechos por un lado e insatisfechos por otro, omitiéndose el valor intermedio o neutro y los "no sabe/no contesta". La suma de ambos debe ser 100%.

SATISFACCIÓN CON LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS









Fuente: Lanbide – Servicio Público Vasco de Empleo. Programa SQSA -Encuesta de Satisfacción 2021 – 2025
Elaboración: Servicio de Calidad y Evaluación.

ANEXO

Lanbide

Detalle de empresas beneficiarias de servicios

INDICADOR	SERVICIO	VALOR 2025
Empresas subvencionadas para la contratación de personas sustitutas de trabajadores/as acogidos/as a medidas de conciliación	Fomento del empleo	138
Empresas subvencionadas para la realización de contratos relevo	Fomento del empleo	108
Empresas subvencionadas para la contratación de personas con discapacidad	Fomento del empleo	77
Personas titulares de empresas subvencionadas para la consolidación de su proyecto empresarial o establecimiento del mismo	Fomento del empleo	940
Empresas participantes en el programa Lehen Aukera	Fomento del empleo	642
Empresas participantes en el programa Ikerlan	Fomento del Empleo	25
Empresas y microempresas registradas en plataforma KonektaLan	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	300
Empresas adjudicatarias de las actuaciones de Empleo con Apoyo	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	9
Empresas participantes en el programa piloto Lan-Mentoring	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	85
Empresas que han presentado la comunicación de la cuota de reserva del 2% para personas con discapacidad	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	843
Empresas que han contratado a personas mayores de 50 años en situación de desempleo por tiempo igual o inferior a un año	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	174
Empresas usuarias del Servicio de Asesoramiento online	Información, asesoría a empresas y emprendimiento	1.940
Empresas usuarias del servicio de gestión de ofertas	Prospección e intermediación	5.639
Empresas prospectadas	Prospección e intermediación	1.204
Empresas participantes de acciones estratégicas de formación	Formación para el trabajo	166
Empresas en las que ha realizado prácticas el alumnado de Formación Profesional	Formación para el trabajo	3.489
Empresas subvencionadas para la contratación de alumnado en prácticas - Hezibi	Formación para el trabajo	657
Empresas en las que ha realizado prácticas becadas el alumnado de formación en alternancia - Hezibi	Formación para el trabajo	69
Empresas de inserción en activo en la CAE	Inclusión e itinerarios integrales de empleo-formación	43
Centros Especiales de Empleo en activo en la CAE	Inclusión e itinerarios integrales de empleo-formación	98
TOTAL		**16.646**

Detalle de la evolución del presupuesto ejecutado por ámbito

PROGRAMA	2023	2024	2025
Prestaciones económicas	**682.003.347 €**	**713.784.417 €**	**666.791.155 €**
Servicios de empleo a personas y empresas (*)	**419.912.228 €**	**462.884.172 €**	**465.049.500 €**
Estructura y Apoyo (**)	**59.405.532 €**	**54.745.594 €**	**48.453.105 €**
TOTAL	**1.161.321.107 €**	**1.231.414.183 €**	**1.180.293.760 €**

Notas:
(*) Incluye los servicios integrados en la Dirección de Empleo y Formación y en la Dirección de Empresas y Emprendimiento
(**) Incluye los servicios dependientes de Dirección General, Dirección de Coordinación y Comunicación y Dirección de Administración y Recursos Generales

Detalle del presupuesto 2025 según Dirección y Servicio

DIRECCIÓN / SERVICIO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Dirección de prestaciones	**652.373.580 €**	**652.373.580 €**	**666.791.155 €**
RGI	616.434.375 €	616.434.375	635.930.345
IMV	35.939.205 €	35.939.205	30.860.810
Dirección de empleo y formación	**254.855.689 €**	**262.796.416 €**	**245.117.271 €**
Formación para el trabajo	132.961.850 €	139.871.061	124.359.437
Inclusión e itinerarios integrales de empleo-formación	115.441.212 €	116.472.728	115.041.458
Orientación	6.452.627 €	6.452.627	5.716.376
Dirección de empresas y emprendimiento	**204.893.943 €**	**204.917.875 €**	**223.657.377 €**
Fomento del empleo	196.729.402 €	196.753.522	217.081.938
Información, asesoría a empresas y emprendimiento	7.420.954 €	7.420.783	6.448.836
Prospección e intermediación	743.587 €	743.570	126.603
Servicios generales*	**57.492.788 €**	**58.321.634 €**	**44.727.957 €**
TOTAL	**1.169.616.000 €**	**1.178.409.505 €**	**1.180.293.760 €**

(*) Incluye los servicios dependientes de Dirección General, Dirección de Coordinación y Comunicación y Dirección de Administración y Recursos Generales

Presupuesto inicial: Es el presupuesto a fecha 1 de enero.
Presupuesto actualizado: Es el presupuesto inicial aumentado o minorado por las modificaciones presupuestarias efectuadas.
Presupuesto ejecutado: Es el gasto realizado.

Nota: Para confección del presupuestaria de 2025, se han considerado los periodos de Lanbide como organismo autónomo (de enero a junio) y ente público de derecho privado (de junio a diciembre).

Tipología de demandantes de servicios de empleo o mejora de empleo en Lanbide

Demandantes en ERTE: Demandantes de empleo en expedientes de regulación de empleo, temporales o no.

Demandantes ocupados: Aquellos demandantes que en el cruce con los ficheros de la Seguridad Social aparecen en alta, excluidos los que están en expedientes de regulación de empleo.

Demandantes parados: La definición de paro registrado fue establecida por una Orden del Ministerio de Trabajo de 11 de marzo de 1985. Así, el paro registrado incluye a las personas que tengan demandas pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas de empleo de Lanbide, excepto las que se encuentren en determinadas situaciones:

- Demandantes ocupados
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con éste.
- Demandantes que solicitan un empleo de características específicas
- Demandantes que rechazasen acciones de inserción laboral adecuadas.
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social.
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que sean demandantes de primer empleo.
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (estudiantes).
- Demandantes con demanda suspendida.
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo o en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial.
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).

Otros demandantes no parados: Otros demandantes con disponibilidad limitada para el empleo, entre los que se incluyen:

- Demandantes de otros servicios: demandan servicios ajenos al empleo
- Estudiantes: Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que sean demandantes de primer empleo.
- Fijos discontinuos: Fijos discontinuos en periodo de inactividad, se asimilan a los ocupados.
- Jubilados: Demandantes con una pensión de jubilación.
- Pensionistas: Demandantes con otro tipo de pensión.
- Servicios previos al empleo: La persona solicita en la oficina otro tipo de servicio diferentes a su participación como candidata ante ofertas de empleo, no intermedia ante ofertas de empleo.
- Demanda suspendida: La demanda de empleo puede suspenderse por incapacidad temporal del trabajador, descanso por baja maternal, estar realizando acciones de formación, cursos, privación de libertad, etc. La demanda puede estar suspendida con intermediación o sin ella.

Lanbide

EUSKAL ENPLEGU ZERBITZU PUBLIKOA
SERVICIO PÚBLICO VASCO DE EMPLEO

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO